

# CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1 OCTUBRE 2022 – 31 OCTUBRE 2022

---

REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**

---

NOVIEMBRE  
**DE 2022**



ALIANZA  
**Verde**



# CONTENIDO

- **Octubre, la mitad del primer periodo legislativo.**
- **Sesiones del Congreso de la República.**
  - o Inasistencias.
- **Citaciones a debates de control político**
  - o Propositiones
  - o Constancias
  - o Intervenciones
- **Proyectos**
  - o Como autora
  - o Como coautora
  - o Como ponente
- **Agenda diaria**
  - o Julio
  - o Agosto
- **Gestión con comunidades**
  - o Localidad de Suba
  - o Localidad de Chapinero
  - o Localidad de Kennedy
  - o Localidad de Ciudad Bolívar

## OCTUBRE, LA MITAD DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

El tiempo va corriendo muy rápido, ya están por cumplirse los primeros 100 días del gobierno del presidente Petro y han pasado poco más de 100 días desde que asumí esta curul. Ha sido increíble lo mucho que se ha hecho hasta el momento, aunque claro, nunca es suficiente y menos porque nuestro objetivo del “Cambio” es realmente complejo, pero aún así estamos haciendo lo mejor que podemos cada día.

Este mes, por ejemplo, avanzamos en el proyecto sobre La Jurisdicción Agraria y Rural, el proyecto sobre la Regularización del Cannabis en Mayores de Edad, el proyecto sobre la prohibición de las prácticas taurinas y también comenzamos el debate sobre la Reforma Tributaria. Asimismo, se aprobó el Presupuesto General de la Nación y el proyecto de la Paz Total, los cuales nos demandaron muchas horas de debate junto a los ministros y expertos invitados. Por esto mismo, me tomó muchas horas de estudio junto a mi equipo el prepararme para todas las discusiones.

## SESIONES DEL CONGRESO

En octubre tuvimos largas jornadas de discusión sobre las líneas que guiarán este país en los próximos 4 años, o más. Por ejemplo, algunas de las discusiones que se dieron en las **11 sesiones de la Comisión Primera Constitucional** fueron alrededor del cannabis de uso adulto, las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, la Circunscripción Nacional Especial para comunidades y pueblos afrocolombianos, y, la Paz de Estado más conocida como Paz Total. ¿Qué tal? Admito que me emociona el hecho de que la “Paz” sea una prioridad para este nuevo Congreso y este nuevo Gobierno, aspiro a que podamos verla materializado en las acciones para llevarla a los territorios.

Por su parte, **las nueve (9) sesiones de plenaria** dieron inicio con la discusión (y posterior aprobación) del Presupuesto General de la Nación, en donde, entre otras cosas y muy a mi pesar, no aprobaron la proposición para que se dirigieran más recursos a las entidades encargadas de la implementación del Acuerdo De Paz; recordemos que, durante el gobierno de Iván Duque, estas sufrieron siempre de deficiencia en los recursos necesarios para cumplir con sus funciones razón por la cual el actual gobierno de Gustavo Petro destinó un poco más de recursos, no obstante, aún no es suficiente.

El 6 de octubre acompañé a la **Comisión de Derechos Humanos y Audiencias** en la realización de la “Audiencia Pública para conocer la situación de hacinamiento en las estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata – URI” en Puente Aranda, y el 13 de octubre acompañé

la instalación de la Comisión de la Juventud.

<b>SESIONES DEL CONGRESO OCTUBRE</b>						
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORA</b>	<b>TIPO</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NOTA</b>
3	Oct	2022	15:00	Comisión Primera	Sí	Discusión y Votación de proyectos previstos en el orden del día.
4	Oct	2022	10:00	Comisión Primera	Sí	Discusión y Votación de proyectos previstos en el orden del día.
4	Oct	2022	14:00	Plenaria	Sí	Sesión exclusiva Estatuto de Oposición. Proyecto Presupuesto General de la Nación 2023.
5	Oct	2022	9:00	Plenaria	Sí	Sesión conjunta. Senado y Cámara. Discusión y votación del Proyecto de Ley 181/2022S - 160/2022C. "Paz de Estado.
5	Oct	2022	14:00	Plenaria	Sí	Discusión y Votación de proyectos previstos en el orden del día. - PL 437/2022C. Por medio del cual se interpreta el art. 17 del decreto 482 del 2020 - PL 064/2021C. Se incluye la presentación y participación en el Sistema Nacional de Planeación -PL 241/21C. Conservación de áreas protegidas del sistema nacional de parques naturales.
6	Oct	2022	8:30	C. DDHH y Audiencias	Sí	Audiencia Pública para conocer la situación de hacinamiento en las estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata - URI. Puente Aranda.
6	Oct	2022	10:00	Comisión Primera	Sí	Discusión y Votación de proyectos previstos en el orden del día. - PAL 156/2022C Circunscripción Nacional Especial para comunidades y pueblos afrocolombianos en el Senado de la República -PAL 173/2022C Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural. -PAL185/2022C Se otorga al municipio de Manizales (CALDAS) la categoría de Distrito Especial - Eje del Conocimiento.
10	Oct	2022	10:00	Comisión Primera	Sí	Sesión Conjunta de Senado y Cámara: Discusión y votación del proyecto de Ley 181/2022S-160/2022C "Paz de Estado".
10	Oct	2022	14:00	Plenaria	Sí	Discusión y Votación de proyectos previstos en el orden del día. -PL 022/21C celebración de los 400 años de la fundación del municipio do Yotoco, Valle del Cauca -PL109/2022C Acceso a la información, a la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina Y el Caribe adoptado en Escazú -PAL 002/2022C Regularización del cannabis en mayores de edad y asignación de tributos.
11	Oct	2022	9:00	Comisión Primera	Sí	Discusión y Votación de proyectos en primer debate previstos en el orden del día. -PAL 173/2022C Jurisdicción agraria y Rural PL 212/2022C Continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías PAL 182/2022C Manizales (Caldas) como Distrito Especial - Eje del conocimiento.

## SESIONES DEL CONGRESO OCTUBRE

DÍA	MES	AÑO	HORA	TIPO	ASISTIÓ	NOTA
11	Oct	2022	14:00	Plenaria	Sí	Discusión y Votación de proyectos en primer debate previstos en el orden del día. -PAL 002/2022C Regularización del cannabis de uso adulto -PAL 098/2022C Modificación de los artículos 172, 207 y 323 de la Constitución Política de Colombia. -PL 208/2022C Fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público.
13	Oct	2022	14:00	C. Juventud	Sí	Instalación de la Comisión Accidental de la Juventud.
18	Oct	2022	9:00	Comisión Primera	Sí	Discusión y Votación de proyectos en primer debate previstos en el orden del día. -PAL 117/2022C Por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia.
18	Oct	2022	14:00	Plenaria	Sí	Discusión y Votación de proyectos en primer debate previstos en el orden del día. -PAL 088/2022CS Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
19	Oct	2022	9:00	Plenaria	No	Permiso del congreso: Resolución N°. 2803 del 18 de octubre de 2022.
20	Oct	2022	9:00	Comisión Primera	Sí	Discusión y Votación de proyectos en primer debate previstos en el orden del día. -PAL 120/2022C Creación de la Superintendencia de educación -PAL 214/2022C Inhabilidades Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz -PAL 005/2022C Derecho fundamental a la alimentación
20	Oct	2022	11:00	Plenaria	Sí	Discusión y Votación de proyectos en primer debate previstos en el orden del día. -PAL 173/2022C Jurisdicción Agraria y Rural -PAL 212/2022C Control Fiscal al Sistema General de Regalías
25	Oct	2022	9:00	Comisión Primera	No	Permiso del Congreso. Resolución N°. 2888 del 25 de octubre de 2022
25	Oct	2022	14:00	Plenaria	Sí	"Discusión y Votación de proyectos en segundo debate previstos en el orden del día. -PL 181/2022S, PL 160/2022C Se define la política de paz de Estado, y se dictan otras disposiciones (Mensaje de urgencia) - PL 007/2022C Se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional -PL 229/21C Educación integral en sexualidad, ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
26	Oct	2022	9:00	Comisión Primera	Sí	Control Político: Desarrollo, ejecución y prospectiva del "Pacto territorial Golfo del Morrosquillo"
26	Oct	2022	13:00	Plenaria	Sí	"Discusión y Votación de proyectos en segundo debate previstos en el orden del día. -PL 181/2022S, PL 160/2022C Se define la política de paz de Estado, y se dictan otras disposiciones (Mensaje de urgencia) - PL 007/2022C Se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional -PL 229/21C Educación integral en sexualidad, ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

## SESIONES DEL CONGRESO OCTUBRE

DÍA	MES	AÑO	HORA	TIPO	ASISTIÓ	NOTA
27	Oct	2022	14:00	Comisión Primera	Sí	Audiencia Pública Mixta. Socialización y discusión del PLE 091/2022C Buenas prácticas de cuidado, reducción de riesgos y mitigación de daños en los usos y consumos de sustancias psicoactivas en el territorio nacional.

## INASISTENCIAS

Como parte de mi obligación, reporto las inasistencias que tuve en este mes.

### INASISTENCIAS OCTUBRE

FECHA	TIPO	LUGAR	TEMA DE LA COMISIÓN	RAZÓN DE LA INASISTENCIA	NÚMERO
18/10/2022	Permiso del Congreso	Comisión Primera	Discusión de proyectos previstos en el orden del día.	Rendición de declaración juramentada citada por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.	Resolución N° 2803 del 18 de octubre de 2022.
25/10/2022	Permiso del Congreso	Comisión Primera	Discusión de proyectos previstos en el orden del día.	Rendición de declaración juramentada citada por el Oficio No. 08014 de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.	Resolución N°2888 del 25 de octubre de 2022

## CITACIONES A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Junto con varios colegas, radicamos la proposición de citación a un debate de control político al ministro de transporte Guillermo Reyes González, estamos no solo cansados sino muy preocupados frente a todas las quejas que presenta el servicio de las aerolíneas en el país. No puede ser que solo por el pretexto de que ahora los vuelos dejaron de ser “full service” para ser “low cost”, se vea tanto detrimento ante la calidad del servicio vulnerando los derechos y la economía de los usuarios. Además del ministro, invitamos a la Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias; al Director de Aerocivil; al Gerente General de Avianca; al CEO LATAM Airlines Group; a la Gerente de ventas de Viva Air; y, al Presidente de Easyfly, Alfonso Ávila.

## CONTROL POLÍTICO OCTUBRE

FECHA	PERIODO	ENTIDAD	CITADOS	OBSERVACIONES
25/10/2022	20 jul 2022 - 20 jun 2023	Ministro de Educación Nacional		Cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz y su implementación en los 170 municipios PDET en relación con los concursos públicos de méritos para proveer cargos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).
		Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC),		
		Director General de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP		
		Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ANJE		
26/10/2022	20 jul 2022 - 20 jun 2023	Ministro de Transporte	Guillermo Reyes González	Inconformidades con la atención y prestación del servicio de las aerolíneas.

## PROPOSICIONES

Estuve muy pendiente de los debates sobre la Paz de Estado, la reforma tributaria y la educación media y preescolar, por lo que radiqué, también junto a otros colegas, las proposiciones que veía necesarias para la discusión.

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>Solicitar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se apruebe una Mesa Técnica previa a primer debate con la finalidad de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil, altos funcionarios del Estado y conocer sus consideraciones y planteamientos sobre el presente Acto Legislativo.</p> <p>Invitados: Min. Interior, Alfonso Prada; Min. Hacienda, José Antonio Ocampo; Min. Justicia, Néstor Osuna Patiño; Min. Agricultura, Cecilia López; Min. Trabajo, Gloria Ramírez; Min. Educación, Alejandro Gaviria; Min. Ambiente, Susana Muhamad; Min. Vivienda, Marta Velasco; Comisionado de Paz, Iván Darío Rueda; Consejero Presidencial para las Regiones, Luis Fernando Velasco; Director Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega; Directora de la Agencia de Desarrollo Rural, Ana Cristina Moreno; Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Beatriz Piedad Urdinola.</p> <p>Y demás entidades o asociaciones que previamente manifiesten en la secretaría de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes su interés de participar en la Mesa Técnica.</p>	Audiencia o Mesa Técnica	077/2022C	“Por medio del cual se declara al campesino como sujeto especial de protección, se reconoce derechos con enfoque diferencial y se garantiza la consulta previa a las comunidades campesinas”	H.R. Adriana Carolina Arbeláez; Catherine Juvinao Clavijo; Ruth Amelia Caicedo.

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>Modifíquese el párrafo 6 del artículo 5° del PL 160 de 2022C el cual quedará así:</p> <p>Parágrafo 6°. las partes en la mesa de diálogos o en las conversaciones podrán acordar la realización de acuerdos humanitarios parciales, cuando lo estimen conveniente, los que deberán ser cumplidos de buena fe.</p> <p>Estos acuerdos sólo podrán tener por propósito proteger a la población civil de los enfrentamientos armados, así como a quienes no participan directamente de las hostilidades, o poner en vigor las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario. Conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Constitución Política, estos acuerdos humanitarios serán vinculantes para las partes en el conflicto armado.</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	<p>"Por medio del cual se modifica, adiciona y proroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "</p>	<p>Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Fernando Motoa; Carlos Ardila</p>
<p>Modifíquese el inciso c del artículo 2° del PL 160/2022C el cual quedará así:</p> <p>c) En el marco de la política de paz La paz total podrá tener dos clases de procesos: el Gobierno podrá desarrollar dos tipos de procesos:</p> <p>(i) Negociaciones con grupos armados organizados al margen de la ley con los que se adelanten diálogos de carácter político, en los que se pacten acuerdos de paz.</p> <p>Se entenderá por grupo armado organizado al margen de la ley, aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.</p> <p>(ii) Acercamientos con grupos armados organizados o estructuras de crimen organizado de alto impacto, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia y el desmantelamiento.</p> <p>Se entenderá por estructuras de crimen organizado de alto impacto, aquellas organizaciones criminales estructuradas de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material; o que se dediquen a la realización permanente de patrones criminales que incluyan el sometimiento violento de la población civil de los territorios rurales y urbanos en los que operen y el control de una o más fuente de rentas ilícitas.</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	<p>"Por medio del cual se modifica, adiciona y proroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "</p>	<p>Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila</p>



## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>Modifíquese el párrafo 7 del artículo 5° del PL 160 de 2022C el cual quedará así</p> <p>PARÁGRAFO 7° Los acuerdos, acuerdos humanitarios parciales y protocolos que se pacten en el marco de los diálogos y negociaciones de paz del Gobierno Nacional con grupos armados al margen de la ley, que tengan por propósito la consecución y la consolidación de la paz, harán parte de la política pública de paz del Estado, por tanto, es deber de las autoridades garantizar los mecanismos e instrumentos a su alcance tendientes a su cumplimiento.</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila
<p>Elimínese el párrafo transitorio del artículo 5° del PL 160 de 2022C el cual quedará así:</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila
<p>Modifíquese el párrafo 2 del artículo 5° del PL 160 de 2022C el cual quedará así:</p> <p>PARÁGRAFO 2. Una vez iniciado unas conversaciones o un proceso de diálogo, negociación o firmas de acuerdos, y con el fin de facilitar el desarrollo de los mismos, las autoridades judiciales correspondientes suspenderán las órdenes de captura que se hayan dictado o se dicten en contra de los miembros representantes de las organizaciones armadas al margen de la ley con los cuales se adelanten diálogos, negociaciones o acuerdos de paz; o de los miembros representantes de las estructuras de crimen organizado de alto impacto con las que se adelanten acercamientos, conversaciones o se suscriban términos de sometimiento a la justicia, con el fin de hacer tránsito al Estado de Derecho.</p> <p>Para tal efecto, el Gobierno Nacional comunicará a las autoridades señaladas el inicio, terminación o suspensión de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos y certificará la participación de las personas que actúan como voceros o miembros de dichos grupos armados organizados al margen de la ley. Este mismo procedimiento podrá seguirse con relación a los acercamientos, conversaciones o suscripción de términos de sometimiento a la justicia con estructuras de crimen organizado de alto impacto.</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
Se mantendrán suspendidas la ejecución de las órdenes de captura expedidas o que hayan de expedirse contra los miembros de las extintas FARC-EP que estuvieron concentrados en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN), o los que permanecen en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), que además se encuentren en los listados aceptados y acreditados por el Alto Comisionado para la Paz, previa dejación de armas, hasta que su situación jurídica sea resuelta por el órgano pertinente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a menos de que previamente la autoridad judicial competente les haya aplicado la amnistía de iure, respecto de todas las actuaciones penales, acusaciones, o condenas existentes en su contra. En el caso de los miembros de la organización que no se encuentren ubicados físicamente en las zonas de ubicación temporal, pero se hallen en acta de compromiso de dejación de armas, se mantendrá la suspensión de la ejecución de las órdenes de captura expedidas hasta que su situación jurídica sea resuelta por el órgano pertinente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a menos de que previamente la autoridad judicial competente les haya aplicado la amnistía iure, respecto de todas las actuaciones penales, acusaciones o condenas existentes en su contra.	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila
Se garantizará la seguridad y la integridad de todos los que participen en los procesos de paz, diálogos, negociaciones y acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley, o en los acercamientos, conversaciones o suscripción de términos de sometimiento a la justicia con estructuras de crimen organizado de alto impacto, de que trata esa ley.				
Modifíquese el párrafo 1 del artículo 7° del PL 160 de 2022C el cual quedará así Artículo 7. Incorpórese un artículo nuevo a la ley 418 de 1997, del siguiente tenor:  PARÁGRAFO 1: El Presidente de la República podrá designar Comisionados de Paz Regionales para que bajo la dirección del Alto Comisionado para la Paz dialoguen con la comunidad y faciliten la consolidación de los acuerdos alcanzados.  Los Comisionados de Paz Regionales no tendrán competencia para suscribir acuerdos de paz, función que es indelegable del Presidente de la República.	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila; Ana Paola García
Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 5° del PL 160 de 2022C el cual quedará así  PARÁGRAFO 8° Para acceder a cualquier tipo de incentivos y/o beneficios políticos, legales y socioeconómicos contemplados en dichos acuerdos se deberá exigir, como mínimo, el desarme, la desmovilización, la colaboración con la justicia, y la demostración de la voluntad real de reincorporación a la vida civil.  En cualquier caso, los beneficios o incentivos legales se reservarán para los miembros de los Grupos Armados Organizados que se suscriban acuerdos finales, y que hayan previsto algún tipo de mecanismos de verificación.	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
Estos acuerdos deben garantizar el normal y pleno funcionamiento de las instituciones civiles de la región en donde ejerce influencia el grupo armado al margen de la ley que lo suscribe.	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones"	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila
<p>Modifíquese el inciso segundo del artículo 5° del PL 160 de 2022C el cual quedará así:</p> <p>Artículo 8. Los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán:</p> <p>-Realizar todos los actos tendientes a entablar acercamientos y conversaciones con estructuras de crimen organizado de alto impacto que demuestren voluntad para transitar hacia el Estado de Derecho tendientes a lograr compromisos para su sometimiento y desmantelamiento. Los términos de sometimiento a los que se llegue con estas estructuras serán los que a juicio del Gobierno Nacional sean necesarios para pacificar los territorios y lograr su sometimiento a la justicia, y su tránsito al Estado de Derecho. El cumplimiento de estos compromisos será verificado por las instancias nacionales o internacionales que para el efecto se designen.</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones"	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila
<p>Adiciónese un nuevo parágrafo al artículo 5° del PL 160 de 2022C el cual quedará así</p> <p>PARÁGRAFO 9. La dirección de todo tipo de acercamientos, conversaciones, negociaciones y diálogos tendientes a facilitar el desarme y la desmovilización de los Grupos Armados Organizados y/o a la suscripción de acuerdos corresponde exclusivamente al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación. Quienes a nombre del Gobierno participen en los acercamientos, conversaciones, negociaciones o diálogos, y suscriban acuerdos, lo harán de conformidad con las instrucciones que él les imparta.</p> <p>La función de suscripción de acuerdos, tanto humanitarios parciales como finales de cualquier tipo, es exclusiva del Presidente de la República como jefe de Estado y jefe de Gobierno, y no podrá ser delegada a ningún funcionario de menor jerarquía.</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones"	Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>Modifíquese el párrafo transitorio del artículo 11° del PL 160 de 2022C el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 11° MODALIDADES DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ. El servicio Social para la paz tendrá una duración de doce (12) meses, una remuneración conforme a lo también previsto para el servicio militar, y podrá prestarse en las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio social para promover la alfabetización digital en zonas rurales o urbanas.</li> <li>2. Servicio social para el trabajo con víctimas del conflicto armado y la promoción de sus derechos.</li> <li>3. Servicio social para la refrendación y el cumplimiento de acuerdos de paz.</li> <li>4. Servicio social para promover la política pública de paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización.</li> <li>5. Servicio social para la protección de la naturaleza y la biodiversidad.</li> <li>6. Servicio social para promover la paz étnico-territorial, respetando el derecho de autodeterminación, la autonomía, usos y costumbres de las comunidades étnicas.</li> </ol> <p>PARÁGRAFO TRANSITORIO. El Gobierno Nacional reglamentará el servicio social para la paz, y las modalidades mediante las que puede prestarse. Su implementación se hará de manera gradual. Solo a partir del desmonte definitivo del Servicio Militar Obligatorio podrá ser de carácter obligatorio</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	<p>"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "</p>	<p>Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila</p>
<p>Modifíquese el párrafo 4 del artículo 5° del PL 160 de 2022C el cual quedará así:</p> <p>PARÁGRAFO 4. El Presidente de la República, mediante orden expresa y en la forma que estime pertinente, determinará la localización y las modalidades de acción de la Fuerza Pública, siendo fundamental para ello que no se conculquen los derechos y libertades de la comunidad, ni generen inconvenientes o conflictos sociales. Esa función es indelegable y será ejercida directa y personalmente por el Presidente.</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	<p>"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "</p>	<p>Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila</p>
<p>Modifíquese el inciso b del artículo 2° del PL 160 de 2022C el cual quedará así:</p> <p>Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por seguridad humana y por paz total, lo siguiente:</p> <p>b) Paz total: La política de paz serpa prioritaria en los asuntos de Estado, transversal a estos, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia.</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	<p>"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones "</p>	<p>Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila</p>

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>La política de paz será una política de Estado en lo concerniente a los acuerdos de paz pactados, a los procesos de paz en curso, y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras de crimen organizado de alto impacto. En tal sentido, vinculará a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a darle cumplimiento. Los gobiernos deberán garantizar los enfoques de género y diferencial en la construcción de las políticas públicas de paz</p>	PL	160/2022C - 181/2022S	<p>"Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado, y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>Catherine Juvinao Clavijo; Alejandro Carlos Chacón; Carlos Ardila</p>
<p>Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, que forme personas felices, -con el objeto de aportar al desarrollo económico del país.</p> <p>La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en principios y valores que garanticen comportamientos éticos sobre el respeto a la vida, la honra de las personas, el libre desarrollo de la personalidad, diversidad étnica y cultural los bienes y recursos del Estado y de las personas; en la generación de riqueza y desarrollo de inteligencia financiera; en la práctica del trabajo; y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.</p> <p>El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los Tres y los dieciocho años de edad y que comprenderá como mínimo, tres años de preescolar, nueve de educación básica y dos de educación media, de forma progresiva.</p> <p>La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.</p> <p>Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.</p> <p>El Estado propenderá, de forma progresiva, por la satisfacción a las necesidades básicas de los estudiantes, en nutrición, transporte en zonas de difícil acceso, salud integral y útiles escolares.</p> <p>La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley. Es deber de los gobernadores y alcaldes La Nación y las entidades territoriales deben desarrollar políticas públicas para mitigar la deserción escolar.</p>	PAL	027/2022C	<p>"Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación preescolar y media"</p>	<p>H.R. Catherine Juvinao Clavijo.</p>

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>Parágrafo transitorio. Dentro del año siguiente a la fecha de promulgación del presente acto legislativo el Gobierno Nacional realizará las gestiones tendientes a actualizar los contenidos de los programas y planes de estudios que forman parte del currículo de las instituciones educativas.</p>	PAL	027/2022C	"Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación preescolar y media"	H.R. Catherine Juvinao Clavijo.
<p>MODIFÍQUESE el Artículo 2 del Proyecto, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 2. Adiciónese al Título VIII de la Constitución (De la Rama Judicial) el Capítulo 3A 4A, "De la jurisdicción agraria y rural", en los siguientes términos:</p> <p>CAPÍTULO 3-A. DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL</p> <p>Artículo 245A. La Corte Agraria y Rural es el máximo tribunal de la jurisdicción agraria y rural, cuya estructura y funcionamiento será definido en la ley. Se compondrá de un número impar de magistrados, quienes para ser elegidos requerirán los requisitos y calidades para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, y experiencia no menor a cinco (5) años haber ejercido la profesión en actividades en materias relacionadas con el régimen agrario y rural. En lo demás, se regirán por los términos, condiciones y requisitos previstos en los artículos 231,232 y 233 de la Constitución.</p> <p>Los magistrados de la Corte Agraria y Rural serán elegidos para períodos individuales de ocho años y no podrán ser reelegidos. Los magistrados de la Corte Agraria y Rural, serán elegidos por medio de un concurso de méritos reglado por la ley, realizado bajo la dirección del Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, en el que se deberán elegir en estricto orden de mérito.</p> <p>Los Magistrados de la Corte Agraria y Rural están sujetos al mismo régimen y estatuto personal, disciplinario, fiscal y penal que regula a los magistrados de una alta Corporación.</p> <p><b>Parágrafo transitorio.</b> Por una sola vez, los Magistrados de la Corte Agraria y Rural serán elegidos por el Pleno del Congreso de la República de listas enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura con base en una convocatoria pública a cargo de dicha autoridad administrativa.</p> <p>Artículo 245B. Son funciones de la Corte Agraria y Rural:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desempeñar las funciones de Tribunal Supremo y órgano de cierre de la Jurisdicción Agraria y Rural, conforme a las reglas que señale la ley.</li> <li>2. Revisar, en la forma que determine la ley, las decisiones judiciales que se profieran por las autoridades judiciales de la jurisdicción agraria y rural.</li> </ol>	PAL	173/2022C	"Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural"	

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS																																		
<p>3. Dirimir los conflictos de competencias en la jurisdicción agraria y rural, que no correspondan a otra autoridad judicial.</p> <p>4. Preparar y presentar proyectos de ley y de actos reformativos de la Constitución, en relación con los asuntos de su competencia.</p> <p>5. Ejercer las demás funciones que determine la ley.</p> <p>6. Darse su propio reglamento.</p> <p><b>Parágrafo primero.</b> Las anteriores funciones se ejercerán con la garantía del enfoque de género y del derecho a las mujeres al acceso efectivo a la justicia, así como la garantía del enfoque territorial y étnico.</p>	PAL	173/2022C	"Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural"																																			
<p>Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley</p> <p><b>Artículo nuevo.</b> Adiciónese un párrafo al artículo 241 del Estatuto Tributario:</p> <p>Artículo 241. Tarifa para las personas naturales y extranjeras residentes y asignaciones y donaciones modales.</p> <p>El impuesto sobre la renta de las personas naturales residentes en el país, de las sucesiones de causantes residentes en el país, y de los bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones o asignaciones modales, se determinará de acuerdo con la siguiente tabla.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Rangos UVT</th> <th rowspan="2">Tarifa Marginal</th> <th rowspan="2">Impuesto</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&gt;0</td> <td>1090</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>&gt;1090</td> <td>1700</td> <td>19%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%</td> </tr> <tr> <td>&gt;1700</td> <td>4100</td> <td>28%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt;4100</td> <td>8670</td> <td>33%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt;8670</td> <td>18970</td> <td>35%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 8670 UVT) x 35% + 2296 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt;18970</td> <td>31000</td> <td>37%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 18970 UVT) x 37% + 5901 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt;31000</td> <td>En Adelante</td> <td>39%</td> <td>(Base Gravable en UVT menos 31000 UVT) x 39% + 10352 UVT</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los congresistas de la República y Altos Funcionarios del Estado, tendrán una sobre tasa de 20 puntos porcentuales en la tarifa marginal.</p>	Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto	Desde	Hasta	>0	1090	0%	0	>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%	>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT	>4100	8670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT	>8670	18970	35%	(Base Gravable en UVT menos 8670 UVT) x 35% + 2296 UVT	>18970	31000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18970 UVT) x 37% + 5901 UVT	>31000	En Adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31000 UVT) x 39% + 10352 UVT	PL	118/2022C	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"	
Rangos UVT		Tarifa Marginal			Impuesto																																	
Desde	Hasta																																					
>0	1090	0%	0																																			
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%																																			
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT																																			
>4100	8670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT																																			
>8670	18970	35%	(Base Gravable en UVT menos 8670 UVT) x 35% + 2296 UVT																																			
>18970	31000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18970 UVT) x 37% + 5901 UVT																																			
>31000	En Adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31000 UVT) x 39% + 10352 UVT																																			

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley</p> <p><b>Artículo nuevo.</b> Aporte solidario voluntario de Congresistas de la República y Altos Funcionarios del Estado. A partir del primero (01) de enero de 2023 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, los Congresistas de la República y los Altos Funcionarios del Estado según los términos de los artículos 174 y 235 de la Constitución Política de Colombia, realizarán un aporte voluntario mensual del 20% de sus ingresos salariales, honorarios y primas adicionales. Los recursos recaudados serán destinados para inversión social en la clase media vulnerable y los trabajadores informales.</p> <p>Artículo nuevo. Los aportes voluntarios realizados según lo establecido en el artículo XX serán registrados y publicados mensualmente, a través de una plataforma digital de acceso gratuito que será administrado por la DIAN.</p>	PL	118/2022C	<p>"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"</p>	
<p>Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley</p> <p>Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 420 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 420. Hechos sobre los que recae el impuesto.</p> <p>El impuesto a las ventas se aplicará sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente incluidos;</li> <li>b. La venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial;</li> <li>c. La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos;</li> <li>d. La importación de bienes corporales que no hayan sido excluidos expresamente;</li> <li>e. La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet;</li> </ol> <p>El impuesto a las ventas en los juegos de suerte y azar se causa en el momento de realización de la apuesta, expedición del documento, formulario, boleta o instrumento que da derecho a participar en el juego. Es responsable del impuesto el operador del juego.</p> <p>La base gravable del impuesto sobre las ventas en los juegos de suerte y azar estará constituida por el valor de la apuesta, y el documento, formulario, boleta, billete o instrumento que da derecho a participar en el juego. En el caso de los juegos localizados tales como las maquinitas o tragamonedas, la base gravable mensual está constituida por el valor correspondiente a 20 Unidades de Valor Tributario (UVT) y la de las mesas de juegos estará constituida por el valor correspondiente a 290 Unidades de Valor Tributario (UVT). En el caso de los juegos bingos, la base</p>				



## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>gravable mensual está constituida por el valor correspondiente a 3 Unidades de Valor Tributario (UVT) por cada silla.</p> <p>En los juegos de suerte y azar se aplicará la tarifa general del impuesto sobre las ventas prevista en este estatuto.</p> <p>Son documentos equivalentes a la factura en los juegos de suerte y azar, la boleta, el formulario, billete o documento que da derecho a participar en el juego. Cuando para participar en el juego no se requiera documento, se deberá expedir factura o documento equivalente. El valor del impuesto sobre las ventas a cargo del responsable no forma parte del valor de la apuesta.</p> <p>El impuesto generado por concepto de juegos y azar se afectará con impuestos descontables.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. El impuesto no se aplicará a las ventas de activos fijos, salvo que se trate de las excepciones previstas para los bienes inmuebles en uso residencial, automotores y demás activos fijos que se vendan habitualmente a nombre y por cuenta de terceros y para los aerodinos.</p> <p>PARÁGRAFO 2°. Para la prestación de servicios en el territorio nacional se aplicarán las siguientes reglas:</p> <p>1.Los servicios relacionados con bienes inmuebles se entenderán prestados en el lugar de su ubicación.</p> <p>2.Los siguientes servicios se entenderán prestados en el lugar donde se realicen materialmente:</p> <p>a) Los de carácter cultural, artístico, así como los relativos a la organización de los mismos.</p> <p>b) Los de carga y descarga, trasbordo y almacenaje.</p> <p>PARÁGRAFO 3°. Para efectos del impuesto sobre las ventas, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior se entenderán prestados, licenciados o adquiridos en el territorio nacional y causarán el respectivo impuesto cuando el usuario directo o destinatario de los mismos tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente, o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.</p> <p>PARÁGRAFO 4°. Lo dispuesto en el presente artículo no será aplicable a los servicios de reparación y mantenimiento en naves y aeronaves prestados en el exterior, así como a los arrendamientos de naves, aeronaves y demás bienes muebles destinados al servicio de transporte internacional, por empresas dedicadas a esa actividad.</p> <p>PARÁGRAFO 5°. La venta e importación de cigarrillos y tabaco elaborado, nacional y extranjero, estará gravada a la tarifa general. El impuesto generado por estos conceptos dará derecho a impuestos descontables en los términos del artículo 485 de este estatuto.</p>	PL	118/2022C	<p>"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"</p>	

# PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS																							
<p>Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 5 del Proyecto de Ley, el cual será del siguiente tenor</p> <p>PARÁGRAFO 9°. No se podrá conceder ningún tipo de beneficio legal o socioeconómico como resultado de procesos de negociaciones o diálogos de carácter político en los que se pacten acuerdos de paz a las denominados como desertores por el artículo 63 de la Ley 1957 de 2019, entendidos como aquellos miembros de las organizaciones que suscriban un acuerdo de paz que, habiendo suscrito el referido acuerdo, decidan abandonar el proceso para alzarse nuevamente en armas como rebeldes o quienes entren a formar parte de grupos armados organizados o grupos delictivos organizados.</p> <p>Con respecto a los desertores, la jurisdicción ordinaria mantendrá su competencia para investigar y juzgar todo tipo de conductas punibles y, en todo caso, solo podrán hacer parte en procesos de acercamiento con el fin de lograr su sometimiento a la justicia.</p>	PL	118/2022C	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones "																								
<p>Modifíquese el Artículo 45, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 45: Adiciónese el Título X al libro III del Estatuto Tributario así:</p> <p>TÍTULO X IMPUESTOS SALUDABLES (...)</p> <p>Artículo 513-4. TARIFA DEL IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRAPROCESADAS AZUCARADAS. La tarifa del impuesto a las bebidas ultra procesadas azucaradas se expresa en pesos por 100 mililitros (100ml) de bebida, y el valor unitario está en función del contenido de azúcar en gramos (g) por cada 100 mililitros (100ml) de bebida, así</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Para los años 2023 y 2024:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Contenido en 100 ml</th> <th colspan="2">Tarifa (por cada 100ml)</th> </tr> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor a 4gr 6gr de azúcares añadidos</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 4gr 6gr y menor a 10gr de azúcares añadidos</td> <td>\$18</td> <td>\$28</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 10gr de azúcares añadidos</td> <td>\$35</td> <td>\$55</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el año 2025:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Contenido en 100 ml</th> <th>Tarifa (por cada 100ml)</th> </tr> <tr> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor a 4gr 6gr de azúcares añadidos</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 4gr 6gr y menor a 10gr de azúcares añadidos</td> <td>\$38</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 10gr de azúcares añadidos</td> <td>\$65</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Contenido en 100 ml	Tarifa (por cada 100ml)		2023	2024	Menor a 4gr 6gr de azúcares añadidos	\$0	\$0	Mayor o igual a 4gr 6gr y menor a 10gr de azúcares añadidos	\$18	\$28	Mayor o igual a 10gr de azúcares añadidos	\$35	\$55	Contenido en 100 ml	Tarifa (por cada 100ml)	2025	Menor a 4gr 6gr de azúcares añadidos	\$0	Mayor o igual a 4gr 6gr y menor a 10gr de azúcares añadidos	\$38	Mayor o igual a 10gr de azúcares añadidos	\$65	PL	118/2022C	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones "	
Contenido en 100 ml		Tarifa (por cada 100ml)																									
	2023	2024																									
Menor a 4gr 6gr de azúcares añadidos	\$0	\$0																									
Mayor o igual a 4gr 6gr y menor a 10gr de azúcares añadidos	\$18	\$28																									
Mayor o igual a 10gr de azúcares añadidos	\$35	\$55																									
Contenido en 100 ml	Tarifa (por cada 100ml)																										
	2025																										
Menor a 4gr 6gr de azúcares añadidos	\$0																										
Mayor o igual a 4gr 6gr y menor a 10gr de azúcares añadidos	\$38																										
Mayor o igual a 10gr de azúcares añadidos	\$65																										

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>Solicito someter a aprobación la Proposición de Control político para verificar el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz y su implementación en los 170 municipios priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. En relación con los concursos públicos de méritos para proveer cargos en los municipios PDET, adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en desarrollo o en proceso de planeación y apertura, para que respondan de acuerdo a sus competencias.</p> <p>Citados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ministro de Educación Nacional</li> <li>-Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC),</li> <li>-Director General de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP</li> <li>-Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ANJE</li> </ul> <p>Municipios PDET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Que los procesos de selección de municipios priorizados para el posconflicto, de diferentes categorías, están soportados normativamente en el Acuerdo Final de paz, decretos leyes 893 y 894 de 2017.</li> <li>-Como se trata de 170 municipios para cubrir cargos de carrera y del servicio docente, es imposible responder de manera individual por cada proceso de selección; razón por la cual esperamos que se agrupen las respuestas, en especial porque el desarrollo de la totalidad de estos concursos.</li> </ul>	<b>Control Político</b>			
<p>En nuestro país se ha vuelto cotidiano escuchar las constantes quejas de los usuarios del transporte aéreo, referente a la vulneración de sus derechos, al trato indigno y denigrante que reciben en las diferentes terminales aéreas y sobre todo, por el incremento indiscriminado de los precios de los pasajes por trayecto.</p> <p>Es apenas entendible que la prestación del servicio público de transporte aéreo sea un negocio para cada aerolínea; sin embargo, bajo esta premisa, no se pueden seguir vulnerando los derechos y la economía de los usuarios del mismo, quienes pasaron de recibir un servicio de calidad y calidez humana, a ser víctimas de mal trato físico, emocional y económico, bajo el pretexto de que ahora los vuelos dejaron de ser "full service", para pasar al modelo del "low cost"; aquí, cabe preguntarse: ¿Cuál es el bajo costo de un trayecto [cuyo precio es de \$975.650 COP]?</p> <p>(...)</p> <p>Por tal razón y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 6 de la Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, por medio de la cual</p>	<b>Control Político</b>			

## PROPOSICIONES OCTUBRE

TEMA	ASUNTO	NÚMERO DE PROYECTO	PROYECTO	FIRMAS
<p>solicito citar a Debate de Control Político al funcionario relacionado a continuación, a fin de que responda ante esta célula legislativa el cuestionario.</p> <p>- Ministro de Transporte, Guillermo Reyes González</p> <p>Así mismo, invítese a:</p> <p>- Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias; Director de Aerocivil o quien haga sus veces; Gerente General de Avianca, David Alemán o quien haga sus veces; CEO LATAM Airlines Group, Roberto Alvo o quien haga sus veces; Gerente de ventas de Viva Air, Elizabeth Giraldo; Presidente Easyfly Alfonso Ávila.</p>	<b>Control Político</b>			

## CONSTANCIAS

En varias sesiones he dejado en firme mi posición en sobre temas con los que no he estado de acuerdo radicándolas como constancias. Algunos de los temas más controversiales fueron aquellos en donde alzamos la voz en contra de cualquier muestra de Violencia Basada en Género como la ocasionada contra la Representante Marelen Castillo, así como la denuncia de los hechos de amedrentamiento a veedores en Barranquilla por parte de miembros del Concejo.

## CONSTANCIAS OCTUBRE

FECHA	TEMA	LUGAR	CONTENIDO	TIPO
04/10/2022	Discusión sobre el PLE 006-2022C Derecho fundamental a la muerte digna	Comisión Primera	<p>Invito a los colegas aquí en la Comisión Primera a la ruta de trabajo que con mi equipo ya estamos transitando para el proyecto de ley que crea el Observatorio Legislativo y la Biblioteca del Congreso de la República de Colombia al mejor estilo de los congresos del mundo. Esto es un tanque de pensamiento que no solamente es un brazo técnico para los legisladores, sino que también es una especie de instancia de rendición de cuentas. El Observatorio Legislativo analiza la calidad de los proyectos aprobados, el impacto de los proyectos a tantos años.</p> <p>Lo que queremos con esto es subir el nivel de veeduría y de transparencia al Congreso de la República. Estamos trabajando con el Instituto de Ciencia Política, con la OEA y vamos a meter a otros actores, entonces yo feliz de invitar al doctor Triana y a todos los que querramos aquí a trabajar por la reforma y transformación de este Congreso.</p>	Escrito
06/10/2022	Discusión sobre el PAL 156/2022C Circunscripción Nacional Especial para comunidades y pueblos afrocolombianos en el Senado de la República	Comisión Primera	Yo creo que, el principio de austeridad que creo que la mayoría de nosotros aquí compartimos, no se puede confundir con la idea de reducción del Congreso. Yo sí quiero dejar constancia de que yo no estoy de acuerdo con esa idea y que, dentro de nuestra agenda de reforma al Congreso, de ninguna manera se contempla la reducción. Me parece profundamente peligrosa esa idea, el Congreso ya tiene unos problemas estructurales serios que si lo reducimos podrían empeorar, sería mucho más fácil para un gobierno cooptar a un Congreso más pequeño, por ejemplo, entonces creo que sí tenemos que dar la discusión de austeridad, pero no creo que por ahí sea el camino.	Oral

## CONSTANCIAS OCTUBRE

FECHA	TEMA	LUGAR	CONTENIDO	TIPO
06/10/2022	Discusión sobre el PAL 156/2022C Circunscripción Nacional Especial para comunidades y pueblos afrocolombianos en el Senado de la República	Comisión Primera	<p>Proposición que queda como constancia.</p> <p>PROPOSICIÓN MODIFICATORIA.</p> <p>MODIFÍQUESE el Artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 156 de 2022 Cámara ""Por medio del cual se modifican los artículos 171 y 262 de la Constitución Política de Colombia", el cual quedará así:</p> <p>Artículo 1. Modifíquese el Artículo 171 de la Constitución Política de Colombia así: Artículo 171. El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos de la siguiente forma: uno elegido por cada departamento en donde el número de representantes a la Cámara no sea superior a dos, en este caso el Representante a la Cámara elegido con mayor votación será Senador. Los restantes senadores serán elegidos por circunscripción nacional.</p> <p>Habrá un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas y dos elegidos por circunscripción especial nacional por pueblos y comunidades afrocolombianas.</p> <p>Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrían sufragar en las elecciones para Senado de la República.</p> <p>La Circunscripción Especial para la elección de senadores por las comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afrocolombianas se registrará por el sistema de cociente electoral.</p> <p>Los representantes de las comunidades indígenas, así como aquellos elegidos por los pueblos y comunidades afrocolombianas, que aspiren a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena o afrocolombiana, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el ministro de Gobierno.</p>	Escrito
06/10/2022	Discusión sobre Violencia Basada en Género.	Comisión Primera	<p>Las mujeres seguimos siendo víctimas.</p> <p>En relación con un audio que circula en redes sociales en el que la Representante Marelen Castillo es hostigada por un miembro de su partido, para el pago de recursos relacionados con su campaña; manifestamos que rechazamos categóricamente la violencia política que se evidencia en dicho audio aun cuando la Honorable Representante, ocupa una curul en el Congreso en cumplimiento del Estatuto de la Oposición; es inaceptable que en el ejercicio político y democrático se siga promoviendo un tipo de discriminación de género y que las mujeres sigamos siendo recriminadas por el hecho de ocupar cargos políticos.</p>	Escrito

## CONSTANCIAS OCTUBRE

FECHA	TEMA	LUGAR	CONTENIDO	TIPO
19/10/2022	Proposiciones, dejadas como constancia, para financiar completamente a las entidades de Paz	Plenaria	<p>Modifíquese la partida presupuestal de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN, Sección 0212, de su presupuesto de funcionamiento, contenida en el artículo 2 para adicionar la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 9.991.000.000) del Proyecto de Ley No 088 de 2022 Cámara - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023",</p> <p>-Modifíquese la partida presupuestal de la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART, Sección 0214, de su presupuesto de funcionamiento, contenida en el artículo 2 para adicionar la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$67.403.979.825) del Proyecto de Ley No 088 de 2022 Cámara - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023"</p> <p>-Modifíquese la partida presupuestal de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, Sección 1717, de su presupuesto de funcionamiento, contenida en el artículo 2 para adicionar la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS (\$89.586.675.102) del Proyecto de Ley No 088 de 2022 Cámara - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023"</p> <p>-Modifíquese la partida presupuestal de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, Sección 1718, de su presupuesto de funcionamiento, contenida en el artículo 2 para adicionar la suma de SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$62.044.568.190) del Proyecto de Ley No 088 de 2022 Cámara - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023"</p> <p>-Modifíquese la partida presupuestal de la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, Sección 4401, de su presupuesto de funcionamiento, contenida en el artículo 2 para adicionar la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (4.999.991.479) del Proyecto de Ley No 088 de 2022 Cámara - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023"</p> <p>-Modifíquese la partida presupuestal de la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD), Sección 4403, de su presupuesto de funcionamiento, contenida en el artículo 2 para adicionar la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (5.818.600.000), del Proyecto de Ley No 088 de 2022 Cámara - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023",</p>	Escrito

## CONSTANCIAS OCTUBRE

FECHA	TEMA	LUGAR	CONTENIDO	TIPO
19/10/2022	Proposiciones, dejadas como constancia, para financiar completamente a las entidades de Paz	Plenaria	<p>-Modifíquese el artículo 2 del texto propuesto para Segundo Debate del Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara 2022 - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre 2023" así:</p> <p>REDUZCASE de la partida presupuestal de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH, SECCIÓN: 2111, sección A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, la suma de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (119.922.407.298).</p> <p>-Modifíquese el artículo 2 del texto propuesto para Segundo Debate del Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara 2022 - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre 2023" así:</p> <p>REDUZCASE de la partida presupuestal de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECCIÓN: 0201, sección A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, la suma de CINCUENTA Y NUVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (59.961.203.649).</p> <p>-Modifíquese el artículo 2 del texto propuesto para Segundo Debate del Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara 2022 - 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre 2023" así:</p> <p>REDUZCASE de la partida presupuestal de la MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SECCIÓN: 2101, sección A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO, la suma de CINCUENTA Y NUVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (59.961.203.649).</p>	Escrito
20/10/2022	Proposición dejada como constancia.	Comisión Primera	<p>Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural" el cual quedará así:</p> <p>Artículo 7º vigencia y armonización Inclúyase la expresión "Corte Agraria y Rural" en los artículos 126, 197, 231, 232 y 233 de la Constitución Nacional. El presente acto legislativo entrará en vigencia en la fecha de su promulgación.</p>	Escrito
26/10/2022	Denuncia de amedrentamiento a veedores en Barranquilla	Comisión Primera	<p>Yo quiero dejar una constancia el día de hoy a propósito de unos hechos muy lamentables que sucedieron el pasado 18 de octubre en el Concejo de Barranquilla. El joven verde, activista, veedor Rey Torres estaba haciendo veeduría, como todos los ciudadanos tienen que hacer, como yo por muchos años la hice a esta corporación.</p> <p>Y la respuesta que recibe el joven Rey Torres cuando le pide al Concejo de Barranquilla que haga su trabajo para el caso particular, un control político acerca de las obras de los arroyos de Barranquilla, en donde hay un presunto carrusel de contratación, según algunos medios locales y nacionales han denunciado ya; pues estos concejales que son los siguientes: el presidente del Concejo de Barranquilla, el señor Juan Carlos Ospino; el vicepresidente del Concejo de Barranquilla, el señor</p>	Oral

## CONSTANCIAS OCTUBRE

FECHA	TEMA	LUGAR	CONTENIDO	TIPO
26/10/2022	Denuncia de amedrentamiento a veedores en Barranquilla	Comisión Primera	<p>Juan José Vergara; y el concejal Julio César Álvarez responden en el tono más amenazante amedrentándolos, casi que sentenciándolos. Porque le dicen al joven Rey Torres que, porque se metió con el presidente del Concejo Barranquilla, el señor Ospino, que se cuide. Que lo están entonces ahora esculcando. Que tenga cuidado.</p> <p>Eso es absolutamente inaceptable por parte de corporados responderle de esa manera a la ciudadanía y esa historia yo sí que me la conozco muy bien, porque termina uno como ciudadano veedor siendo el que hostiga al político, sabiendo que es exactamente lo contrario: quien tiene el poder es el político.</p> <p>De manera que, señores concejales de Barranquilla, esa no es la manera de responderle a los jóvenes y a los ciudadanos que simplemente están haciendo lo que la Constitución le impone. Esto es, vigilar a sus autoridades políticas. Así las cosas, hemos enviado una comunicación formal aquí desde el Congreso de la República, firmado por mi persona, firmado por la senadora Angélica Lozano y firmado por el Senador Ariel Ávila, en donde no solamente rechazamos estas expresiones en este tono absolutamente mafioso, además, una cosa grotesca.</p> <p>Rechazamos que se dirijan así a los jóvenes verdes y a cualquier ciudadano. Pero además le pedimos al Concejo de Barranquilla tomar las acciones que desde su reglamento se tengan contempladas, y por supuesto, le pedimos a la Procuraduría General de la Nación adelantar las investigaciones correspondientes contra estos tres concejales, que, para mí de manera muy clara, están teniendo una acción que podría tener implicaciones disciplinarias.</p> <p>Entonces, desde el Partido Verde rechazamos cualquier ataque de concejales hacia nuestros jóvenes que están haciendo veeduría, que están haciendo control político y que están ayudando a transformar la manera en que se hace política y la manera en la que los ciudadanos toman parte en política.</p>	Oral
26/10/2022	Diálogo en el nuevo gobierno.	Comisión Primera	<p>Quería recalcar que este es un gobierno que está escuchando al Congreso, que está escuchando a los partidos y que está escuchando a la sociedad colombiana, por eso, en el proyecto de Paz Total se eliminó el artículo que tenía que ver con el indulto por las manifestaciones.</p> <p>Entonces a mí me parece absolutamente fuera de lugar, sabiendo que el gobierno es perceptivo, entiende el momento de país, y entiende qué mensajes se pueden dar en este momento y cuáles NO se pueden dar, se condene a un viceministro porque simplemente quiere desactivar un problema a unos chicos que están protestando.</p> <p>No le pidan a este gobierno que no acuda al diálogo, eso no se lo pidan a este gobierno porque NO va a pasar, este es un gobierno que busca el diálogo, este en un gobierno que busca tramitar de manera pacífica las legítimas demandas de nuestros jóvenes, este es un gobierno que no quiere ver a más jóvenes presos, ni detenidos, ni en la cárcel por protestar.</p> <p>Ya en el proyecto de Paz Total entendimos que necesitamos un acuerdo social previo para pasar una medida como la que se pretendía pasar, y ese acuerdo social no existe hoy, pero tampoco le pidan al gobierno que en las protestas actuales no intente mediar para que nuestros jóvenes</p>	Oral



## CONSTANCIAS OCTUBRE

FECHA	TEMA	LUGAR	CONTENIDO	TIPO
26/10/2022	Diálogo en el nuevo gobierno.	Comisión Primera	<p>primero, lo hagan de manera pacífica y para que, segundo, nuestra autoridad no abuse de su poder frente a nuestros jóvenes.</p> <p>Este es un gobierno que busca el diálogo, que va a seguir buscando el diálogo porque nuestro objetivo es la paz total y por eso vamos a seguir trabajando.</p>	Oral

## INTERVENCIONES

También expresé en las diferentes sesiones mi opinión y postura como parte de mis **intervenciones** para no perder oportunidad de ampliar el debate.

## INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
C. Primera 03/10/2022	<p><b>Discusión sobre el PLE 006-2022C Derecho fundamental a la muerte digna.</b></p> <p>Yo nunca había visto puede que haya pasado, pero yo no lo había visto, que el Congreso de la Republica de Colombia reglamentara derechos fundamentales para limitarlos, ¿de cuándo acá el Congreso de la República reglamenta derechos fundamentales para limitarlos? Se supone que nosotros estamos para reglamentar esos derechos para dotar de capacidad, para promover el ejercicio pleno de los derechos con lo que eso implique, y aquí al parecer estamos en esa contradicción bastante exótica, estamos intentando regular un derecho fundamental, pero al mismo tiempo limitándolo.</p> <p>Yo le acabo de preguntar al doctor Ardila, ¿Por qué vamos a meter aquí, casi que a legalizar la objeción de conciencia institucional? si eso ya está prohibido por el Ministerio de Salud, y el Dr. Ardila me ha dado una respuesta que, para mí, lo dice todo, me dijo "es que eso ya pasa", no, "es que ya de facto los médicos se niegan". O sea que entonces ¿El legislador está para legalizar problemas del sistema Dr. Ardila? O sea que, porque haya cosas que pasan de facto, que están mal, que limitan el ejercicio pleno de un derecho fundamental, entonces ¿nosotros lo que vamos a hacer a través de la regulación es legalizar el problema? No estoy de acuerdo.</p> <p>Y finalizo con algo y es un problema al que se me parece bastante este y es el de la IVE, ¿saben a cuántas mujeres se les pasó el periodo legal de interrumpir legalmente su embarazo porque las entidades y los médicos con objeción de conciencia las pusieron a pimponear infinitamente y se les pasó la semana 24 y ya no pudieron ejercer su derecho? Y ¡peor aún!, saben ustedes ¿cuántas mujeres se han muerto? porque las pusieron a pimponear, porque esta EPS sí, esta EPS no, este médico sí, este médico no. Nosotros no estamos para legalizar ese problema, me perdonan, estamos para solucionarlo y de las disposiciones que decida este legislador, así tienen que funcionar los médicos, así tiene que funcionar el personal de salud, así tendremos que dotar de capacidad el sistema aun incluyendo la objeción de conciencia. Entonces por favor, si nosotros estamos aquí para legalizar problemas entonces cerremos el Congreso, y si vamos a decir que es que esas cosas ya pasan y no se pueden solucionar, entonces cerremos el Congreso.</p> <p>Invito a esta comisión de nuevo a legislar en derecho, aquí se han esgrimido argumentos diversos de carácter jurisprudencial, de carácter empírico. Está demostrado que de 2016 a hoy solamente hay 284 casos de eutanasia y 280 son de pacientes oncológicos, entonces por favor, seamos serios y si vamos a reglamentar el ejercicio pleno de un derecho fundamental, que sea en serio y que no sea para hacer todo lo contrario como se está intentando en este caso a mi juicio.</p>

## INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
<p>C. Primera 06/10/2022</p>	<p><b>Discusión sobre el PAL 156/2022C Circunscripción Nacional Especial para comunidades y pueblos afrocolombianos en el Senado de la República.</b></p> <p>En cuanto al proyecto del representante Méndez, lo acompaño, estoy de acuerdo con los colegas que han dicho que buscar esta representación en Senado no debe ir en detrimento de las curules que ya existen en Cámara y por supuesto eso nos va a poner en una situación compleja para que esto pase en el Senado. Los invito también a que tengamos en cuenta cómo podríamos articular esto eventualmente con la reforma política si se aprueban las listas cerradas. Allí hay un tema que tendríamos que resolver.</p> <p>Por último, quiero dejar como una especie de reflexión, se supone que este proyecto en su espíritu lo que busca es dotar de representatividad a unos territorios y a unos ciudadanos, pero yo quisiera hacer un llamado respetuoso de que "nada en este país nos ha asegurado que las regiones que tengan más curules sus habitantes se sientan más representados" a lo que voy es que "buscar nuevas curules para darle mayor representatividad a estas regiones es necesario, pero no es suficiente".</p> <p>La representación de nuestros ciudadanos y de nuestros electores no necesariamente se va a dar porque aumentemos curules, la representatividad se da por otras cosas, se da por ejemplo por la rendición de cuentas, se da por ejemplo por no hacer política a partir de empresas electorales con los gobernadores y los alcaldes razón por la cual tenemos regiones que no se sienten representadas porque los congresistas de esa región están es, simplemente, en empresas electorales con otros políticos y no están representando el bien común, entonces la representación pasa por muchas cosas, darle curules a los territorios que no las tienen sí, pero ojo que no es suficiente. La representatividad aumenta en la medida en que nosotros como congresistas también seamos capaces de transformar la manera en que hacemos política y seamos capaces de transformar nuestro trabajo en el territorio.</p>
<p>C. Primera</p>	<p><b>Violencia política y económica sobre las mujeres congresistas.</b></p> <p>Doctora Marelen, tiene toda la solidaridad de las mujeres de esta comisión, pero, además, estoy segura que también hablo en nombre de las mujeres del Congreso y de la comisión de la mujer que estuvo sesionando hoy por primera vez.</p> <p>Yo quiero invitar a los colegas, sobre todo a los congresistas hombres, a que cada vez elevemos más la conciencia de lo que las mujeres tenemos que enfrentar cuando tomamos la decisión de competir en política. Por lo general estamos haciendo política en unas condiciones y en unos contextos absolutamente asimétricos, de muchas formas, no solamente económicamente, de muchas maneras en contextos de desigualdad. Por lo general las mujeres que nos metemos en política somos mujeres que hemos trabajado para vivir toda nuestra vida, que hemos vivido de nuestro trabajo, la mayoría de nosotras no somos herederas, no somos de casas políticas, mucho menos hemos robado ni hemos recibido un peso mal habido en nuestra profesión ni en nuestro camino profesional.</p> <p>De manera que cada que un hombre en política utiliza su poder económico y su estatus social para acosar mujeres que también tienen el derecho de competir pero que quizá no tienen las mismas condiciones, se llama violencia política y se llama violencia política basada en género.</p> <p>Anuncio que para esta comisión viene un proyecto sobre violencia política contra la mujer del cual seré ponente y que esperemos que esta comisión acompañe con el corazón y con la convicción y así mismo la plenaria.</p> <p>Doctora Marelen, ¡adelante! usted es una ganancia para este Congreso. Una mujer con su trayectoria, con su conocimiento, con su honorabilidad, me duele mucho que un hombre en razón de su poder económico la esté poniendo en esa posición; me parece absolutamente violento e inaceptable; lo rechazo y cuenta conmigo y con todas las mujeres en este Congreso.</p>

## INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
<p>C. Primera 06/10/2022</p>	<p><b>Discusión sobre el PAL 156/2022C Circunscripción Nacional Especial para comunidades y pueblos afrocolombianos en el Senado de la República.</b></p> <p>yo quiero dar dos mensajes:</p> <p>Primero: reconocer lo que nos están diciendo el representante Ardila y el representante Cadavid. Yo como representante a la Cámara, que hace parte de la coalición de gobierno si quiero mandarle un mensaje, respetuoso, al Gobierno, pero importante: Falta organización en la agenda con la Comisión Primera. Nos van a poner en las últimas semanas a aprobar todo sin el tiempo debido, sin los debates profundos que este tipo de proyectos tienen que tener, yo soy la primera que confía en la buena fe del Gobierno, del presidente Petro y del ministro Prada, pero eso no quiere decir que esa confianza se vuelva patente de corso para debilitar el trámite legislativo que como bien lo dice el representante Cadavid, por lo menos con este proyecto que es una reforma a la Constitución y qué reforma, y qué proyecto (porque sabemos que estamos hablando de una deuda histórica), entonces yo entiendo que estamos ya cogidos del tiempo pero sí le hago un llamado que ya hemos hecho antes en esta Comisión al Ministro del Interior y al Gobierno Nacional a que por favor se le dé la dinámica diligente a los proyectos estratégicos y a las reformas en esta Comisión, porque yo particularmente no me quiero prestar para que de aquí en adelante y hasta diciembre estemos pupitreando reformas constitucionales, eso no tendría ninguna presentación y eso no es serio.</p> <p>Habiendo dicho eso, quiero simplemente reforzar el punto del enfoque de género, vean ¿Por qué hay que darle una categoría de enfoque de género a la creación de la jurisdicción agraria en la Constitución? pues porque así lo pide el acuerdo de paz, es así de simple, punto 1.1.8 dice que hay que darle unas herramientas especiales a la mujer para que pueda conocer sus derechos y para que pueda acceder a la tierra. Solamente 3 propietarios de cada 10 en la población rural son mujeres, el 64% de propietarios únicos en el campo son hombres, no obstante, la mujer es la mitad de la población del campo y casi el 60% de la mujer en el campo está en situación de pobreza multidimensional. En el conflicto armado quienes quedaron solas sin sus esposos, solitas en la parcela sin tener herramientas de cómo trabajarla, pues la mujer, y sin el título, además. Entonces si para nuestros colegas hombres que se me han acercado a decirme que no hay necesidad de que el principio de enfoque de género quede en la Constitución porque eso luego en la ley que lo reglamente se va a poner, yo les digo, ¡no señor! ustedes saben que así no funciona, ustedes saben que si esto no se deja ahorita, nada nos va a garantizar que en la ley esto se desarrolle conforme al espíritu que le pide el Acuerdo de Paz.</p> <p>Entonces, si ustedes están tan tranquilos de que en la ley esto va a tener el desarrollo debido, entonces con más razón no deberían tener ningún inconveniente con que en este acto legislativo se incorpore el principio que incluye el Acuerdo de Paz y pues me perdonan pero yo como mujer si quiero que nuestra Constitución camine hacia una constitución feminista ¿por qué? pues porque sencillamente las mujeres en muchos de los ámbitos de la sociedad hemos sido especialmente discriminadas y hemos tenido menos que los hombres, la garantía del acceso a nuestros derechos, y en este caso de las mujeres rurales, a la tierra.</p>
	<p><b>Discusión sobre el PAL 002/2022C Regularización del cannabis de uso adulto.</b></p> <p>Yo como ponente de este proyecto traía una intervención distinta, tengo que decir. Pero ante la intervención del representante Peñuela yo me veo obligada a ajustar mi intervención y básicamente a refutar cada uno de los puntos que él argumentó en su ponencia para hundir este proyecto. Y lo hago con el mayor respeto.</p> <p>Representante Peñuela. Pero yo creo que en un debate tan importante en el que estoy de acuerdo con el colega Losada, quizás es uno de los proyectos más importantes que vamos a debatir en estos cuatro años. Hay que hacerlo con honestidad, hay que hacerlo con seriedad y hay que hacerlo con</p>

## INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
<p>C. Primera 06/10/2022</p>	<p>rigor. Primero, Representante Peñuela, usted dice que la legalización en el mundo, en los países que han legalizado el cannabis recreacional, lo han hecho para disminuir el consumo; De ninguna manera eso es cierto Representante; se busca cambiar el enfoque para básicamente tres cosas. Lo primero es implementar un enfoque de salud pública y de acompañamiento a los consumidores problemáticos. Porque como vimos aquí con nuestro colega Daniel Carvalho, hay consumidores de cannabis que son absolutamente brillantes y que tienen quizás un camino más destacado que la mayoría de todos los que estamos aquí y son consumidores regulares, entonces, se trata de cambiar el enfoque para acompañar a quienes consumen esta sustancia de manera problemática, que son minoría. Lo segundo, para descongestionar la justicia. Ya vimos al presidente Biden otorgando el perdón a quienes tenían condenas por portar o consumir marihuana sobre la base de que nadie tiene porqué estar en la cárcel por eso, sobre la base de que hay que reclasificar esta sustancia, ya le está diciendo Estados Unidos, la marihuana no es comparable con otro tipo de drogas duras, por eso hay que reclasificarla.</p> <p>Pero además da un argumento que fácilmente podría también aplicar aquí en Colombia tenemos que revisar bien esas cifras. Y es que las condenas y la persecución penal contra consumidores y portadores se concentra en ciertas poblaciones, poblaciones minoritarias, poblaciones racializadas. Y un tercer argumento: pues el recaudo tributario y la dinamización de la economía. Entonces, Representante Peñuela, de ninguna manera, aquí se está proponiendo legalizar el cannabis recreacional para que disminuya el consumo. ¿No?</p> <p>Otra cosa que hizo el representante Peñuela que a mí me preocupa es que el representante tergiversa un estudio que hace el Ministerio de Justicia y Medicina Legal; Y dice el representante que es que en ese estudio se demuestra que el consumo de la marihuana ha producido la mayoría de muertes por consumo de drogas en Colombia. Hombre, que mentira. Aquí tengo el estudio y ¿saben qué dice el estudio? Y les voy a tratar de decir esto muy rápidamente. Consumo en el mundo, perdón, personas que en el mundo mueren por consumo de tabaco: 8 millones de personas, 8 millones de personas mueren en el mundo anualmente por consumo de tabaco. ¿En Colombia anualmente cuántas personas? 21.765. Consumo de alcohol en el mundo:</p> <p>¿Cuántas personas mueren al año? 3 millones de personas. ¿En Colombia cuántas personas mueren al año por consumo de alcohol? 3500, sin contar que el alcohol es un factor de riesgo asociado a otro tipo de problemas, como por ejemplo los siniestros en el tránsito, el consumo de alcohol es la tercera causa de muertes por siniestros en el tránsito; ni que decir que es el motor de la gran mayoría de violencia interpersonal y riñas en este país.</p> <p>Y vamos entonces a la marihuana. Según ese estudio Representante Peñuela, en Colombia al año mueren 250 personas. Entonces vamos de que en Colombia mueren al año 20, casi 22.000 personas por consumo de tabaco, mueren 3500 personas por consumo de alcohol y mueren 250 personas por consumo de marihuana. ¿Qué haríamos con estos datos entonces? Según algunos aquí ¿prohibimos el alcohol ¿prohibimos el tabaco?, esas sí son las sustancias peligrosas Según las cifras.</p> <p>Y finalmente, Representante Peñuela, usted dio un argumento que a mí como mujer me dolió mucho, y es que el asesino Rosa Elvira Celi, que había cometido feminicidio lo había hecho porque consumía marihuana.</p> <p>Representante Peñuela y todos los hombres aquí, ¡ninguna sustancia ni ninguna droga es culpable de feminicidios! Los feminicidios nos cometen hombres violentos que creen que las mujeres son de su poder, que cuando las mujeres no hacen lo que quieren, creen que pueden disponer de su vida, ¡eso no tiene nada que ver con consumir marihuana!</p> <p>Y le pido, representante, que no excuse a los feminicidas con un argumento tan ligero irrespetuoso.</p> <p>Entonces, finalmente termino, este Congreso ha venido aumentando su apoyo año tras año, iniciativa tras iniciativa, que se ha vuelto a radicar una y otra vez. ¡Así que ya estamos listos! Los invito a que, así como esta Cámara de Representantes el día de ayer hizo historia ratificando el Acuerdo de Escazú, hagamos hoy también historia, aprobando por primera vez en una plenaria el cannabis recreativo en Colombia.</p> <p>Tenemos la autoridad moral porque hemos puesto los muertos, así que paremos la matanza, dinamicemos la economía y acompañemos a quienes consumen de manera problemática esta sustancia.</p>

# INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
<p>Comisión Accidental de la Juventud</p> <p>13/10/2022</p>	<p><b>Instalación de la comisión.</b></p> <p>Vamos a hacer con esta nueva instancia que estamos creando por primera vez en el Congreso de la República que es la Comisión Accidental de Jóvenes. Ya lo dijo el presidente de la Cámara, Representante Racero, el alcance que puede tener esta instancia de interlocución con el gobierno nacional, de gestión en el Congreso para los temas de juventud, de control político sobre la normativa que ya es nutrida en tema de jóvenes y a veces pareciera simplemente que falta hacerle control político.</p> <p>Entonces saludo primero que todo esta instancia y los jóvenes y las jóvenes de este país saben que cuentan conmigo, saben que yo he dado luchas con ellos y saben que son parte absolutamente esencial de mi ejercicio congresual porque yo sí creo que uno de los principales retos en este país es construir un país para los jóvenes, que en este momento no está tan claro cuál es ese proyecto de país que le estamos ofreciendo a los y las jóvenes.</p> <p>De manera muy breve, yo quiero resaltar son unos puntos. Lo primero y que tiene que ver con el rol que han jugado los jóvenes digamos en los últimos devenires políticos del país. Hay que resaltar que los jóvenes en los últimos años nos han demostrado que es absolutamente falso esa creencia o ese imaginario de que los jóvenes no participan, de que los jóvenes no votan, de que los jóvenes son apáticos, de que a los jóvenes no les interesa la política o de que a los jóvenes no les interesa el país.</p> <p>Yo creo que felizmente en los últimos años estamos viendo exactamente lo contrario, estamos viendo a una juventud cada vez más despierta a la política, estamos viendo una juventud cada vez más dispuesta a movilizarse, estamos viendo una juventud que está pesando en las urnas con su voto y estamos viendo una juventud que quizás está detrás de lo que yo creo es una transición política en Colombia y por esto me refiero a la alternancia de poder que estamos viendo hacia un proyecto político alternativo que por primera vez está en el ejecutivo, que por primera vez está en la presidencia.</p> <p>Yo sí creo que las y los jóvenes de Colombia fueron los artífices de eso, no solo porque fueron los que, en buena medida se movilizaron en los últimos paros de 2019 de 2021, sino también a partir de un hecho doloroso, y es que los jóvenes fueron los que pusieron los muertos, los jóvenes fueron los que pusieron el pellejo para una movilización que derivó luego en las urnas, en el cambio que vimos que se expresa de alguna manera en la renovación tan importante que hubo en el Congreso.</p> <p>En el Congreso hay muchas caras nuevas, muchas de esas caras son jóvenes, son personas que no llegan a los 30 años, que está Jennifer Pedraza, es un buen ejemplo de eso, la Representante Erika, hay varios jóvenes representantes que yo creo que son producto de toda esa movilización que los jóvenes, digamos, promovieron. Y creo que el hecho de que los jóvenes hayan puesto la mayoría de los muertos en el paro, que fueron jóvenes, hay que decirlo, ejecutados por protestar, matados a mansalva a manos de la autoridad solamente por ejercer un derecho, eso les da todo el peso a los jóvenes para que hoy por hoy ellos hagan parte central del debate político y, además, para que en el Congreso busquemos la manera de ampliar la representación de los jóvenes a través de curules.</p> <p>Y ya ustedes saben los jóvenes que están aquí conectados, que en el Congreso está cursando un proyecto en ese sentido, queremos rebajar la edad de los jóvenes para ser congresistas porque como lo dijo el representante David Racero, no puede ser que los jóvenes sean adultos para unas cosas, para la ley penal, o que entonces para votar desde los 18 años sí, pero no para representar sus propios intereses, entonces yo invito a los jóvenes que estén muy atentos de este proyecto que llega a plenaria si no estoy mal esta semana que viene llega ese proyecto a la plenaria de la Cámara de la Representantes.</p> <p>Lo segundo que quiero resaltar, y yo le pido excusas a los jóvenes porque no pude estar presencialmente en Bogotá, estoy en un congreso de FENALCO y lastimosamente tengo que entrar a las conferencias que están teniendo lugar en este momento, pero quiero sentar que la labor desde la cual yo quiero aportar a esta comisión tiene que ver con las jóvenes mujeres, adolescentes y niñas.</p> <p>Los jóvenes están impactados por la mayoría de las problemáticas sociales en términos de acceso a la educación, en términos de empleo, sabemos que más o menos 3 millones de jóvenes en el país son</p>

## INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
<p>Comisión Accidental de la Juventud</p> <p>13/10/2022</p>	<p>los “ni-ni´s” que no tienen Ni educación, Ni empleo, pero cuando hacemos foco a esas problemáticas vemos que a las mujeres jóvenes eso las impacta aún más y les tengo simplemente algunas cifras:</p> <p>El desempleo juvenil está en este momento en el 20%, cuando uno va a discriminar mujeres y hombres, el desempleo en los hombres jóvenes es del 16% y el desempleo en las mujeres jóvenes es del 26%, esto es 10 puntos por encima, esto es supremamente grave, ni qué decir de la brecha salarial que es más o menos entre el 17 y 30% aun cuando las mujeres, está probado, dedican más tiempo al estudio.</p> <p>Pero yo quiero cerrar simplemente con el tema de feminicidios, porque aquí hay un tema en el que yo quiero invitar a todos los integrantes de la comisión a que empecemos a hacer un trabajo muy riguroso desde esta nueva instancia. Las mujeres jóvenes, adolescentes y niñas son las principales víctimas de feminicidios en este país y las cifras son absolutamente dolorosas. En 2021, 55 feminicidios fueron a mujeres menores de 18 años, esto es adolescentes y niñas; para mujeres entre 20 y 24 años hubo 79 feminicidios el año pasado y la violencia de pareja arranca desde los 10 años, entonces aquí estamos viendo que en el análisis general de que Colombia es un país profundamente violento contra las mujeres.</p> <p>La invitación es que empecemos a visibilizar este problema, la violencia contra la mujer que es un fenómeno lo suficientemente grave en Colombia, está afectando principalmente a las mujeres jóvenes, las adolescentes y niñas, y esta es una infamia que no podemos permitir. Ya están las leyes, ya está el tejido jurídico, desde esta instancia yo los invito a que hagamos control político con el fin, de que las instancias del ejecutivo y cualesquiera instancia que tenga que actuar en el marco de la autoridad, tome acciones realmente efectivas y bien diseñadas para que podamos impactar este lamentable indicador de feminicidios en Colombia.</p> <p>Entonces los y las jóvenes tienen todo mi apoyo, y en particular voy a trabajar en esta comisión por las mujeres jóvenes de Colombia, las adolescentes y las niñas que merecen vivir en un espacio libre de violencia y que merecen la garantía y el acceso a los derechos que la Constitución les ha prometido.</p>
<p>C. Primera</p> <p>18/10/2022</p>	<p><b>Discusión sobre el Sistema General de Participaciones. Recursos para la primera infancia.</b></p> <p>En este país hay que aumentar de manera sustancial a la inversión en primera infancia. Está absolutamente probado por la ciencia, el impacto que tiene en la edad adulta justamente la atención adecuada entre los 0 y 5 años, en términos de alimentación y en términos de formación preescolar, las competencias cognitivas; inclusive es variable predictiva para temas que más adelante tienen que ver con empleabilidad, nivel de ingresos laborales, niveles de criminalidad.</p> <p>Entonces es un hecho que aquí, y es lo que está mal y yo por eso saludo esta iniciativa en su espíritu, no puede ser que la inversión en primera infancia dependa de un crecimiento económico por arriba del 4%. Si hay algo que hay que asegurar en términos de inversión social es que más allá de las coyunturas, que, por supuesto impactan las finanzas nacionales, más allá de la coyuntura hay que asegurarle recursos a la primera infancia porque ahí se juega el futuro de la sociedad y ahí se juega el futuro del país. Entonces yo pienso que es una iniciativa absolutamente acertada en su aproximación al problema y en su espíritu.</p> <p>Ahora bien, comparto lo que ustedes dicen, yo también estoy preocupada por si la fórmula es la correcta, por si técnicamente son los porcentajes que deben ser y por si al final del día cómo está el sistema hoy distribuyendo los recursos, esto implica realmente un aumento o no, y también pido y solicito al Gobierno Nacional tener aquí a los delegados del Ministerio de Hacienda y de Planeación, porque sin duda ya eso es lo que nos puede dar la luz hacia donde tenemos que ajustar el proyecto.</p> <p>Finalmente, esto es un proyecto también acertado en cuanto al espíritu y promesa constitucional de la descentralización. Yo sí creo que también tenemos que buscar formas de fortalecer las finanzas de los territorios más en los asuntos esenciales del gasto social, llámese educación y salud. Los invito colegas a que apoyemos esta iniciativa y a que en los siete debates que nos quedan, con el apoyo del Ministerio de Hacienda y de planeación, entonces ajustemos lo pertinente.</p> <p>Pero yo apoyo contundentemente este proyecto, creo que va en la dirección correcta, este país tiene</p>

## INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
C. Primera 18/10/2022	<p>que asegurar los recursos para la primera infancia y es algo que de ninguna manera puede quedar al vaivén de las coyunturas en términos económicos tanto nacionales como internacionales; hay que asegurar unos recursos básicos para la primera infancia sobre todo teniendo en cuenta que del total de recursos que llegan a través del Sistema General de Participaciones solamente el 3,1% se está destinando en este momento para inversión en infraestructura educativa; por supuesto eso no es una fórmula que nos asegure ni el desarrollo como sociedad, ni el desarrollo en la primera infancia ni la construcción de un país en paz.</p>
C. Primera 20/10/2022	<p><b>Discusión sobre la creación de la Super intendencia de educación.</b></p> <p>Saludo el espíritu de este proyecto y yo creo que todos estamos de acuerdo, no solo en esta Comisión sino en el Congreso, en la necesidad de la superintendencia y cómo la ausencia de la superintendencia de educación está en la pepa de muchos de los escándalos de corrupción y de muchos de los problemas de las instituciones de educación superior. Pero yo quisiera dejar algunas preocupaciones que creo podemos ir trabajando en los siguientes debates.</p> <p>Lo primero, el debate sobre establecer la educación superior como derecho fundamental es un debate de vieja data, es un debate de gran interés de este Congreso en particular, y aquí en este proyecto que es sobre crear la Superintendencia, estábamos por la derecha metiendo la educación superior como derecho fundamental. Yo no creo que debamos mezclar eso en el mismo proyecto, porque la educación sobre, o el debate sobre la educación superior como derecho fundamental es supremamente amplio, necesita un debate muy profundo sobre ese aspecto solamente, y este proyecto no es sobre eso. Entonces yo creo que es absolutamente inconveniente mezclar ambas cosas.</p> <p>Lo segundo, a mí me preocupa que en el artículo 69 se quiera dotar de autonomía a las instituciones de educación técnica y tecnológica. ¿Por qué? Eso es una prerrogativa que hoy solamente tienen las universidades. Si nosotros le vamos a dar autonomía en su reglamento, en su funcionamiento a absolutamente todas las entidades de formación técnica y tecnológica, lo que vamos a hacer es que le vamos a dar permiso, de un día para otro, a cualquier cantidad de instituciones que hoy son garajes, que estafan estudiantes, que no tienen absolutamente ninguna seriedad en la construcción de sus pensum.</p> <p>A que ellos ahora tengan la misma autonomía de las universidades. Eso a mí me parece supremamente riesgoso y de hecho la Superintendencia debería tener un período de maduración como institución para que luego sí podamos pensar en si a las instituciones técnicas y tecnológicas le damos esa autonomía Yo no creo que este sea el momento.</p> <p>Y, por último, el tema de cómo los establecimientos educativos eligen a quienes los representan. Esto de que se prohíba cualquier forma de delegación en la elección de los representantes de la comunidad educativa y que todo tenga que ser de manera participativa y democrática, a mí no me queda claro.</p> <p>Eso es lo que quiere decir es que el Consejo Superior de una universidad no podría delegar a un representante, sino que todos los representantes sin excepción, deberían estar elegidos por toda la comunidad al mismo tiempo. Eso yo creo que no solamente se puede volver inviable en la práctica, sino que además se puede prestar para algún nivel de politiquería en las instituciones de educación superior.</p> <p>Entonces yo apoyo el proyecto, creo que es susceptible de mejora y pues le dejo con el mayor respeto y consideración estas preocupaciones y con el ánimo de que las podamos revisar y ajustar.</p>
Plenaria 20/10/2022	<p><b>Discusión sobre los magistrados de la Jurisdicción Agraria.</b></p> <p>En el mismo sentido que acaba de intervenir el representante Cadavid, yo quiero decir que esta proposición, que busca quitarle al Congreso de la República la elección de los magistrados de esta nueva Corte, ha sido construida entre varios partidos porque creo que ya hay un mediano consenso en que la función electoral que tiene este Congreso se presta para toda suerte de incentivos perversos y para toda suerte de politiquería.</p> <p>Este Congreso hundió contundentemente este proyecto en el pasado, de manera que es una muy</p>

## INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
Plenaria 20/10/2022	<p>buena noticia primero, ver que este nuevo Congreso, de manera contundente, ahora apoya este proyecto, pero necesitamos que, en el espíritu de renovar nuestras instituciones, de ser un Congreso del cambio, empecemos a entender que la función electoral NO nos debería corresponder.</p> <p>En ese orden de ideas, yo invito a todos los partidos a que apoyemos esta proposición que propone lo siguiente, y es que, en Ley Estatutaria posterior a este Acto Legislativo, reglamentemos eso si aquí desde el Congreso, un concurso de méritos para que lo adelante el Consejo Superior de la Judicatura, y con este concurso de méritos entonces quedaría toda la nueva Corte Agraria con quienes en el concurso queden en los primeros lugares, que es tal como se eligen hoy los magistrados de los Tribunales.</p> <p>Creemos que es la manera de limpiar de cualquier tipo de injerencia política o polítiquera la constitución de esta nueva Corte que será muy importante para el país.</p> <p>Termino diciendo que en la misma proposición añadimos una exigencia de 5 años de experiencia en asuntos agrarios y rurales para quienes puedan aplicar a este concurso de méritos.</p>
Plenaria 20/10/2022	<p><b>Discusión sobre los magistrados de la Jurisdicción Agraria.</b></p> <p>Yo quiero invitar a esta plenaria a que, y sobre todo a la coalición de gobierno, aun cuando esta proposición la construimos con partidos de oposición e independientes, pero también con los de gobierno, a que demos el mensaje correcto. ¿Este es o no es el gobierno del cambio y este es o no es el Congreso del cambio? Cómo así que nosotros diciéndole al país que queremos transformar las instituciones, entonces nos vamos a encontrar en seguir con el vicio de la función electoral en esta corporación, y aquí politiqueando eligiendo magistrados, ¡No señor! Si de verdad somos el Congreso del Cambio, tenemos que empezar por modificar esa facultad que tenemos. Y qué bueno que lo empezáramos con la Corte Agraria, que es una Corte que sea una deuda histórica de años en donde necesitamos magistrados elegidos por mérito independientes, que realmente lleguen a resolver los conflictos de la tierra y que no arranque aquí el lobby en un año o en dos de los congresistas de un lado y del otro de un partido queriendo meter mano para poner a sus magistrados.</p> <p>¡No señor!, yo sí les pido, sobre todo a los partidos con quienes construimos esta proposición a que sostengamos esta posición. Y respetuosamente, también le sugiero al Gobierno Nacional mantener una posición en estas cosas, porque no puede ser que hace dos horas nos hubieran dicho que esto estaba avalado y que esto era lo que se consideraba pertinente desde el ministerio Y dos horas después nos digan que como hay otra proposición, en otro sentido, entonces se les avalan las dos proposiciones. A mí eso no me parece serio, lo digo con el mayor respeto e invito a este Congreso a dar el mensaje correcto.</p> <p>¡Los magistrados de las Cortes no deben ser elegidos por el Congreso y no deben estar influenciados por presiones políticas!</p>
C. Primera 26/10/2022	<p><b>Disminución de Salarios.</b></p> <p>Creo que el representante Cadavid tiene razón en algo, y en honor a la ética y al colegaje, yo lo quiero reconocer, incluso me voy a tomar el atrevimiento de hacerlo a nombre del partido.</p> <p>Nosotros valoramos inmensamente desde el Partido Verde la disposición que desde que se instaló esta Comisión ha tenido el Centro Democrático para construir juntos e proyecto de reforma al Congreso, no solamente en el punto de disminución de salarios, también en el tema de la disminución del receso legislativo, de fortalecer las causales de pérdida de investidura, entre otras medidas.</p> <p>Y efectivamente teníamos un acuerdo en donde estábamos apoyando el proyecto del Centro democrático que era el que estaba teniendo, digámoslo así, movilidad, dentro de la Comisión Primera, porque sabrán los ciudadanos, y les recuerdo aquí a los colegas y a esta Comisión, son como cuatro o cinco iniciativas que en este momento hacen curso al tiempo en el Congreso para disminuir los salarios. Y yo también tengo que poner algo de presente, esto se está convirtiendo en un asunto de qué partido se queda con ese triunfo y de qué partido es el que logra reducir los salarios.</p> <p>Eso no puede ser así, yo que siempre he tenido esa agenda, que realmente es la agenda que me</p>



## INTERVENCIONES OCTUBRE

LUGAR	COMENTARIO
Plenaria 26/10/2022	<p>reconocen quienes me dieron la oportunidad de entrar a esta corporación, me he, o quizás he dado paso a un lado para permitir que sean los otros partidos los que impulsen esta iniciativa, porque qué bonito que sea el Centro Democrático el que la está promoviendo, en conjunto con Cambio Radical que la está promoviendo, en conjunto con el Pacto Histórico, en conjunto con el Partido Verde. Entonces yo hago una invitación a mi partido y a todos los partidos a que entendamos que esta causa la tenemos que promover con generosidad. Yo de ninguna manera me atrevería siquiera a restarle o voltear la narrativa para que pareciera que el Centro Democrático no está poniendo toda la voluntad y el esfuerzo para que esto se apruebe. Yo sé que ustedes, desde hace muchos años, además, vienen también con esta causa, es algo que le voy a comentar a mis colegas de mi partido.</p> <p>También quiero hacer una salvedad. La proposición sustitutiva de la Senadora Angélica Lozano que se aprobó ayer no vicia el proyecto. Porque algo que sí entendí yo después de tres meses de mesas técnicas, reuniones, conceptos de juristas (le hemos pedido concepto a casi todos los juristas del país que saben de estos temas) que nos han dicho que no es inconstitucional primero, que el Congreso se rebaje a sí mismo su salario y, segundo que lo haga inmediatamente.</p> <p>¿Por qué? porque el Congreso está facultado por la Constitución Política para pactar o acordar consigo mismo su salario, es decir, el congreso es su propio jefe, y el Congreso puede, por voluntad y mayorías de sus integrantes, disponer si se lo quiere subir, si se lo quiere bajar, si lo quiere congelar, y también lo puede hacer de manera inmediata. De manera que también llamo al Partido Centro Democrático, al partido Cambio Radical y a todos los que estamos interesados en esta iniciativa a que sepamos que eso no vicia de inconstitucionalidad. Esto yo misma lo tuve que aprender en tres meses de mesas técnicas y escuchando a los expertos, mis propios abogados en un principio también me dijeron "salvemos la constitucionalidad del proyecto blindándola hacia 2026", Yo misma hice esa propuesta, pero ya hemos entendido en tres meses hablando con juristas que esto no es inconstitucional.</p>
C. Primera 26/10/2022	<p><b>Ausencia de funcionarios al debate de control político.</b></p> <p>Yo invito a esta comisión al respeto. Si bien estamos de acuerdo todos en que es un irrespeto que no todos los gobiernos, que no todos los funcionarios del Gobierno Nacional hagan presencia hoy; yo también invito a evitar frases tan fuertes como que el viceministro no es grato, eso es falso, y que, además, no puede venir el viceministro a esta comisión hasta que no falle, pues la Procuraduría.</p> <p>Si así fuera, entonces me perdonan, nunca habría podido ver una sesión de control político con el gobierno pasado, porque la gran mayoría tenían procesos y estaban siendo investigados. Entonces yo sí llamo al respeto al Gobierno Nacional por el Gobierno Nacional como integrante de la coalición de gobierno y yo sí le pido a esta Comisión respeto por los funcionarios del gobierno.</p> <p>De nuevo estamos de acuerdo en que ellos tienen que hacer presencia y que esta Comisión primera se tiene que respetar. Pero también invito a que, si pedimos el respeto, también lo demos. Ninguna autoridad ha sancionado al viceministro; el viceministro es una persona competente, aquí está haciendo su trabajo y yo invito a no hablar por todos y decir cosas tan ofensivas e irrespetuosas como que el viceministro es una persona no grata. Eso es falso.</p>
Plenaria 26/10/2022	<p><b>Discusión sobre el proyecto de Paz Total.</b></p> <p>En nombre del partido Verde y de nuestra bancada que hizo hace ya casi dos meses un debate de control político en donde denunciarnos lo que ha sido el saqueo a los recursos de la paz por cuenta de asignar estos recursos a través de contratadores que no están regidos bajo las reglas de la contratación pública, agradecemos públicamente al presidente Gustavo Petro quien acogió él directamente nuestra propuesta que va encaminada a evitar que inescrupulosos en este país hagan fiesta con los recursos de la Paz Total.</p> <p>Gracias al presidente por acoger a la proposición que busca exigir principios de publicidad para todos los procesos contractuales de la Paz Total, independientemente del régimen de contratación estamos seguros le estamos haciendo un bien a la paz, al país y vamos a evitar que saqueos inescrupulosos como el que hemos denunciado en este recinto se repitan.</p> <p>Muchas gracias a toda la plenaria que de manera unánime aprobó esta proposición y ¡que viva la Paz Total con Publicidad Total y Transparencia Total!</p>

## PROYECTOS

Este mes me designaron como ponente en dos proyectos muy importantes, discusiones trascendentales y de controversia.

PROYECTOS DESIGNADA PONENTE OCTUBRE						
FECHA DE DESIGNACIÓN	AUTORES DEL PROYECTO	COMISIÓN/ PLENARIA	TIPO DE PROYECTO	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COORDINADOR PONENTE
14/10/2022	H.R. David Racero; Gloria Liliana Rodríguez; Yenica Sugein Acosta; H.S. Gustavo Adolfo Moreno, Paulino Riascos, y otras firmas.	Comisión Primera	Acto Legislativo	Proyecto de Acto Legislativo 215 de 2022-C	"Por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la Constitución Política" -Soacha como capital de Cundinamarca-	POscar Hernán Sánchez León
14/10/2022	H.R. Catherine Juvinao Clavijo; Duvalier Sánchez Arango; Oscar Rodrigo Campo; H.S. Angélica Lozano; Ana Carolina Espitia, y otras firmas.	Comisión Primera	Ley Estatutaria	Proyecto de Ley Estatutaria 201 de 2022-C	"Por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones"	H.R. Catherine Juvinao Clavijo; Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

## AGENDA DIARIA

Como les mencioné, fue un mes bastante movido en términos legislativos y lo principal era estudiar y prepararme para estar a la altura de las discusiones, así que en eso se fue la mayoría del tiempo junto a las plenarias y comisiones. También traté temas de género y otras capacitaciones.

REUNIONES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA OCTUBRE						
DÍA	MES	AÑO	HORA	VISITANTE	TIPO DE VISITA	OBJETIVO
3	Oct	2022	9:00:00	Equipo UTL	Mesa de Trabajo	Hacer seguimiento de los compromisos en la agenda legislativa.
6	Oct	2022	14:00:00	Equipo UTL	Mesa de Trabajo	Revisión y seguimiento de los compromisos de la agenda legislativa: -Estudio de proyectos de Ley. -Estrategia de comunicaciones.
21	Oct	2022	8:00:00	Diana Rodríguez	Virtual	Experta en temas de género, seguridad y derechos humanos. Para hablar sobre la agenda legislativa en temas de género.

## REUNIONES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA OCTUBRE

DÍA	MES	AÑO	HORA	VISITANTE	TIPO DE VISITA	OBJETIVO
21	Oct	2022	9:00:00	José Daniel López, Alianza INC Carlos Castellanos, Rappi.	Taller	Taller sobre plataformas digitales para conocer el estado de la economía digital colaborativa para Colombia.
21	Oct	2022	10:00:00	Representantes a la Cámara	Virtual	Capacitación para congresistas sobre el código de ética y estatuto del congresista.
21	Oct	2022	11:30:00	Directivos de la firma Jaime Arteaga & Asociados	Reunión	Conocer las estrategias de seguimiento implementadas por el Observatorio de Inversión Privada en Colombia.
24	Oct	2022	14:00:00	Equipo UTL	Mesa de Trabajo	Sesión de trabajo con equipo legislativo para preparación y estudio de proyectos legislativos a discutir en la Comisión Primera y Plenaria de la Cámara de Representantes.
31	Oct	2022	9:00:00	Equipo UTL	Mesa de Trabajo	Sesión de trabajo con equipo legislativo para preparación y estudio de proyectos legislativos a discutir en la Comisión Primera y Plenaria de la Cámara de Representantes.

## REUNIONES FUERA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DÍA	MES	AÑO	HORA	LUGAR	OBJETIVO	PARTICIPANTES
3	Oct	2022	19:40:00	Virtual	1. Visita de Blinken a las elecciones en Brasil, pasando por el apoyo de Maduro a la paz total, ¿Cómo está el panorama de relaciones internacionales en América Latina? Bolsonaro habla de Colombia como ejemplo de fracaso, ¿A qué se debe que se asuma ese discurso? ¿Qué papel juraría Colombia en estos próximos días? cuando políticos colombianos se han pronunciado en favor de Bolsonaro o Lula.  2. Las posibilidades de que Soacha sea capital de Cundinamarca.  3. La polémica por contratos en la Casa de Nariño	Caracol Radio. Hora 20.
24	Oct	2022	9:00:00	Sala de Audiencias Corte Suprema de Justicia	Diligencia ante la corte Suprema de Justicia.	Cathy Juvinao.
25	Oct	2022	9:00:00	Sala de Audiencias Corte Suprema de Justicia	Diligencia ante la corte Suprema de Justicia.	Cathy Juvinao.
27	Oct	2022	10:00:00	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Reunión de ponentes para la Reforma Tributaria.	Cathy Juvinao; Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo; Katherine Miranda, y otros.

## REUNIONES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA OCTUBRE

DÍA	MES	AÑO	HORA	VISITANTE	TIPO DE VISITA	OBJETIVO
21	Oct	2022	9:00:00	José Daniel López, Alianza INC Carlos Castellanos, Rappi.	Taller	Taller sobre plataformas digitales para conocer el estado de la economía digital colaborativa para Colombia.
21	Oct	2022	10:00:00	Representantes a la Cámara	Virtual	Capacitación para congresistas sobre el código de ética y estatuto del congresista.
21	Oct	2022	11:30:00	Directivos de la firma Jaime Arteaga & Asociados	Reunión	Conocer las estrategias de seguimiento implementadas por el Observatorio de Inversión Privada en Colombia.
24	Oct	2022	14:00:00	Equipo UTL	Mesa de Trabajo	Sesión de trabajo con equipo legislativo para preparación y estudio de proyectos legislativos a discutir en la Comisión Primera y Plenaria de la Cámara de Representantes.
31	Oct	2022	9:00:00	Equipo UTL	Mesa de Trabajo	Sesión de trabajo con equipo legislativo para preparación y estudio de proyectos legislativos a discutir en la Comisión Primera y Plenaria de la Cámara de Representantes.

## REUNIONES FUERA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DÍA	MES	AÑO	HORA	LUGAR	OBJETIVO	PARTICIPANTES
3	Oct	2022	19:40:00	Virtual	<p>1. Visita de Blinken a las elecciones en Brasil, pasando por el apoyo de Maduro a la paz total, ¿Cómo está el panorama de relaciones internacionales en América Latina? Bolsonaro habla de Colombia como ejemplo de fracaso, ¿A qué se debe que se asuma ese discurso? ¿Qué papel juraría Colombia en estos próximos días? cuando políticos colombianos se han pronunciado en favor de Bolsonaro o Lula.</p> <p>2. Las posibilidades de que Soacha sea capital de Cundinamarca.</p> <p>3. La polémica por contratos en la Casa de Nariño</p>	Caracol Radio. Hora 20.
24	Oct	2022	9:00:00	Sala de Audiencias Corte Suprema de Justicia	Diligencia ante la corte Suprema de Justicia.	Cathy Juvinao.
25	Oct	2022	9:00:00	Sala de Audiencias Corte Suprema de Justicia	Diligencia ante la corte Suprema de Justicia.	Cathy Juvinao.
27	Oct	2022	10:00:00	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Reunión de ponentes para la Reforma Tributaria.	Cathy Juvinao; Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo; Katherine Miranda, y otros.

## EVENTOS E INVITACIONES OCTUBRE

DÍA	MES	AÑO	HORA	TIPO	LUGAR	OBJETIVO	PARTICIPANTES
13	Oct	2022	Todo el día	Empresarial	Cartagena de Indias	Congreso Nacional de Comerciantes.	FENALCO
13	Oct	2022	8:30:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Instalación del Congreso Nexos 2022.	FENALCO
13	Oct	2022	10:00:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Conversatorio: El sector comercio en las políticas públicas y el plan de desarrollo de 2022 - 2026.	FENALCO
13	Oct	2022	11:30:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Diálogo sobre la política de Paz Total y la diplomacia para la paz.	FENALCO
13	Oct	2022	12:15:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Conferencia magistral internacional: Perspectivas económicas y políticas mundiales 2022 - 2023.	FENALCO
13	Oct	2022	15:45:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Panel: ¿Hacia dónde va la economía colombiana?	FENALCO
13	Oct	2022	17:00:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Panel: Infraestructura, logística y regulación en el contexto de las nuevas reformas del Gobierno Nacional.	FENALCO
13	Oct	2022	17:45:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Panel: Las nuevas políticas de lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental en Colombia.	FENALCO
13	Oct	2022	17:45:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Panel: Las nuevas políticas de lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental en Colombia.	FENALCO
14	Oct	2022	8:30:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Conferencia magistral: La re evolución en el servicio.	FENALCO
14	Oct	2022	9:30:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Intervención magistral: Los esfuerzos de la transformación tecnológica y la digitalización en el nuevo gobierno.	FENALCO
14	Oct	2022	10:15:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Conferencia magistral internacional: Factores claves para enamorar a los clientes retail 5.0: Tendencias, oportunidades y desafíos para un futuro que ya empezó.	FENALCO
14	Oct	2022	11:30:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Conversatorio: La agenda legislativa del nuevo gobierno.	FENALCO
14	Oct	2022	13:00:00	Empresarial	Cartagena de Indias	Sesión de clausura: los enfoques de la Fiscalía de cara al nuevo gobierno.	FENALCO
21	Oct	2022	11:00:00	Medios de comunicación	Virtual	Entrevista: Jurisdicción Agraria y Rural	FENALCO

## **OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN**

Otras de las actividades que con mi equipo realizamos en función de la comunidad fue participar en el

### ✓ Encuentro “El cuidado en América Latina”

En el mes de octubre se participa en encuentro “El Cuidado en América Latina”, el cual contó con la visita, en la manzana de cuidado de Bosa, a 30 expertos y expertas en temas de economía feminista, cuidado y políticas públicas. En el espacio, se dio a conocer por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer los avances de las manzanas de cuidado de la ciudad de Bogotá y las proyecciones para fortalecer el proyecto.

Así mismo, se compartió experiencias de la construcción de estos proyectos en diferentes países de Latinoamérica y Europa, en la que refieren las fases que se han planteado y los apoyos de instituciones y comunidad que se han gestado para su funcionamiento. Asimismo, reconocen el modelo que ha sido las manzanas de cuidado de la ciudad de Bogotá en sus países, para su formulación e implementación.

Por otra parte, se escuchó experiencias de algunas participantes de la manzana del cuidado de la localidad de Bosa, en la que dieron a conocer el aporte que ha sido este proyecto para mejorar su calidad de vida y planificar sus proyectos de vida y la de sus familias. Resaltan la importancia que ha sido la formación que han recibido para contribuir en su estabilidad económica proyectándose como independientes o en aplicar en alguna oferta laboral con mejores condiciones.

Por último, se participó en el cierre del espacio en la que se contó con lideresas de la ciudad que han apoyado y promovido estos proyectos, así como los países invitados dieron a conocer su experiencia de esta visita y los aprendizajes que permitirán fortalecer en sus respectivos países estas iniciativas. Se concluye en el escenario temas relevantes como: la importancia del reconocimiento en la redistribución de cargas del hogar, se fortalece la agenda de cuidados, la agenda feminista de la ciudad y su aporte a la nación, transformación de lo que concibe el hombre frente a la importancia del cuidado y valoración por parte de la sociedad de estas tareas que han sido poco reconocidas a lo largo de la historia.

## GESTIÓN PÚBLICA

Como parte de mis tareas con la ciudadanía, debía gestionar los trámites correspondientes a sus peticiones, ya si estuvieran en mis competencias o hacerlas llegar a la entidad encargada.

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRS	DESCRIPCIÓN PQRS	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TÉRMINO EN QUE SE RESPONDIÓ
03/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Pone en consideración las dificultades en torno a la eliminación de los subsidios a los combustibles; cuestiona que los impuestos no tienen que ser fijos, que se debe llegar a un valor de impuestos científicamente y técnicamente indexados al costo de la contaminación y a la inversión social; y, plantea consideraciones en torno a los activistas como población especial.	15 días hábiles	Se comparte la información relacionada al Presupuesto General de la Nación 2023 y se le indica que según el Comité Autónomo de Regla Fiscal se recomienda abolir progresivamente el subsidio a la gasolina, toda vez que el déficit del Fondo de Estabilización de Precios a los combustibles podría estar cerrando en 2022 con un déficit cercano a 33.7 billones de pesos. Así mismo, se le señala que se tendrá en consideración su propuesta de que los impuestos no sean fijos, sino que dependan indexados al costo de la contaminación y a la inversión social. Finalmente, respecto de la situación de los activistas como población especial, se le indica que dentro de las poblaciones que son objeto de las órdenes de trabajo de la Unidad Nacional de Protección hay diferentes categorías que incluyen a los activistas, como los Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.	25/10/2022	15 días hábiles
03/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Pone en conocimiento sugerencias de cara a una política de desempleo en el país. Además, pone en consideración la posibilidad de gestionar reuniones y fortalecer las acciones conjuntas, respecto del combate de la corrupción de forma científica. Finalmente, hace cuestionamientos acerca de la gestión de la pandemia durante el gobierno de Iván Duque y de sus gestiones.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrá en cuenta la información referenciada de cara a la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo y la estructuración de iniciativas para fortalecer la transparencia. Igualmente, se le indica que también se ha remitido las mismas al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio del Trabajo, para que estudien sus sugerencias. Además, también se comparte con el peticionario los resultados de los empalmes entre el Gobierno de Iván Duque y el equipo de Gustavo Petro, en cada una de las áreas.	25/10/2022	15 días hábiles

## GESTIÓN PÚBLICA

Como parte de mis tareas con la ciudadanía, debía gestionar los trámites correspondientes a sus peticiones, ya si estuvieran en mis competencias o hacerlas llegar a la entidad encargada.

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRS	DESCRIPCIÓN PQRS	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TÉRMINO EN QUE SE RESPONDIÓ
04/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Pone en conocimiento la situación que se presenta con los vendedores informales, respecto de la utilización de varios predios y sobre la labor realizada por el Instituto para la Economía Social, con la finalidad de que se realice el respectivo seguimiento y control.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrá en consideración la información referenciada para el respectivo seguimiento de la situación presentada. Además, se le informa que también se ha remitido la información al Instituto para la Economía Social y la Secretaría Jurídica Distrital	26/10/2022	15 días hábiles
04/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Pone en consideración sus sugerencias respecto de la necesidad de reestructurar y renovar la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores; la necesidad de fortalecer e innovar en mecanismos de movilización ciudadana; y, recomendaciones en torno a las elecciones territoriales y al Congreso de la República.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrán en cuenta cada una de sus sugerencias, de cara a las funciones legislativas y de control política del Congreso de la República, respecto del Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente, se le informa que actualmente se están desarrollando desde el Partido Alianza Verde procesos de capacitación en torno a las elecciones territoriales de 2023.	26/10/2022	15 días hábiles
05/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Pone en conocimiento la situación de la población privada de la libertad en el país, solicitando una comisión de gobierno con la participación del Consejo Superior de Política Criminal.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrá en cuenta la información que allega, para hacer el adecuado seguimiento y acompañamiento a la política penitenciaria y carcelaria del país, de cara a las grandes reformas a la justicia. Además, se le informa que también se ha remitido su petición al Ministerio de Justicia y del Derecho.	27/10/2022	15 días hábiles
06/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Pone en conocimiento sus consideraciones al respecto del proyecto de código electoral, que hace su trámite en el Senado de la República	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrán en cuenta las sugerencias y comentarios, de cara a los debates del Proyecto de Ley 111 de 2022 Senado.	27/10/2022	14 días hábiles



FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRSD	DESCRIPCIÓN PQRSD	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TÉRMINO EN QUE SE RESPONDIÓ
06/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Comparte sugerencias para modificar las ganancias ocasionales en la venta de inmuebles de habitación, en el marco de la Reforma Tributaria.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que, se analizarán las sugerencias realizadas, además que también se remitieron las mismas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. No obstante, se le aclara que el texto aprobado en las comisiones terceras económicas conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, indican que se modifica el artículo 307 del Estatuto Tributario para que sea una renta exenta el equivalente a las primeras 13 mil UVT del valor del inmueble de vivienda de habitación de propiedad del causante; además, se modifica el artículo 311-1 del Estatuto Tributario para que estén exentas de utilidad en la venta de la casa o apartamento únicamente las primeras 5 mil UVT, manteniendo la opción de no emplear cuenta AFC siempre que se verifique el abono directo al crédito hipotecario.	27/10/2022	14 días hábiles
07/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Pone en consideración sugerencias y propuestas respecto del Proyecto de Ley 107 de 2022 Senado, por el cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.	15 días hábiles	Se le informa al peticionario que se tendrán en consideración sus sugerencias y propuestas. Además, se le informa que, varias de las mismas fueron incorporadas en la ponencia para primer debate de este proyecto de Ley, Gaceta 1271 de 2022.	27/10/2022	13 días hábiles
07/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Pone en conocimiento su interés en el estudio de las denuncias acerca del OCAD Paz que realicé, por lo cual solicita se dé apoyo en dicho estudio, en el marco de una actividad académica.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario detalles acerca del funcionamiento del OCAD Paz y se comparte información relativa a mi intervención en el debate de control político a los recursos del OCAD Paz, realizado el día 07 de septiembre de 2022.	27/10/2022	13 días hábiles
07/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Pone en consideración sugerencias y propuestas de cara al proyecto de Acto Legislativo 018 de 2022 Senado (Reforma Política). Igualmente, hace sugerencias sobre una nueva división político-administrativa del territorio y las modificaciones a las corporaciones de elección popular, hacia un parlamento unicameral nacional y asambleas regionales.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que sus sugerencias serán tenidas en cuenta, de cara al debate de este proyecto de Acto Legislativo sobre Reforma Política y también en los debates de los proyectos de Acto Legislativo 156 de 2022 Cámara que modifica la elección de Senado y Cámara, así como el Proyecto de Acto Legislativo 23 de 2022 Senado, que introduce el sistema electoral mixto para la Cámara de Representantes, las asambleas departamentales y los concejos municipales.	27/10/2022	13 días hábiles

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRS	DESCRIPCIÓN PQRS	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TÉRMINO EN QUE SE RESPONDIÓ
11/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Sugieren modificaciones al proyecto de Acto Legislativo 002 de 2022 Cámara, que reglamenta el cannabis de uso adulto.	15 días hábiles	Se le informa al peticionario que, en virtud de sus sugerencias y comentarios, se aprobó el articulado con la modificación señalada, estableciendo que "Las entidades integrantes del Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y sus prestadores garantizaran la aplicación de lo establecido en este artículo, de forma obligatoria"	27/10/2022	11 días hábiles
11/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Sugiere incluir en el Presupuesto General de la Nación de 2023, la suma de \$197.028.127.990 pesos para la modificación (ampliación) de la Planta Permanente de Empleos.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que, dentro de las proposiciones presentadas en el marco del Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara - 088 de 2022 Senado, fue radicada la proposición que sugirieron. No obstante, lo que fue aprobado en tanto en Senado como en la Cámara de Representantes fue que los gastos de funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del 2023 serán de \$778.866.090.000 pesos.	27/10/2022	11 días hábiles
11/10/2022	Control Doc ID: 5728	Sugerencia	Solicita tener en consideración propuestas sobre la donación de alimentos en la Reforma Tributaria.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrán en consideración estas propuestas de cara al debate de este importante proyecto de ley; además, se le informa que también se remitieron las mismas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su estudio.	31/10/2022	13 días hábiles
13/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Pone en consideración sugerencias sobre la gestión eficaz del Ministerio de Relaciones Exteriores; además, pone en conocimiento que pueden presentarse casos de corrupción al interior de diferentes embajadas y consulados.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrán en cuenta sus sugerencias, de cara a realizar el seguimiento adecuado de las labores de este Ministerio. Así mismo, se le indica que se ha remitido los casos referenciados al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Fiscalía General de la Nación, para su adecuado control.	28/10/2022	10 días hábiles
13/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	En la petición de la referencia solicita dar trámite de diferentes iniciativas legislativas, las cuales son: (i) un proyecto de ley de indulto o amnistía para los presos comunes, sin considerar el tipo de delito o los delitos que han cometido; (ii) tramitar un proyecto de Acto Legislativo de rebaja del 50% de la pena para delitos comunes, sin importar el delito o los delitos que se hayan cometido; (iii) modificar la legislación procesal penal para conceder la libertad condicional a los presos comunes sin interesar el delito o los delitos que han sido cometidos; y, (iv) se	15 días hábiles	Se le informa al peticionario que las amnistías e indultos sólo pueden versar sobre delitos políticos. A su vez, se le indica que, sobre el segundo punto, al ser un elemento de estricta política criminal del Estado, se ha remitido su petición al Ministerio de Justicia y del Derecho, para que puedan emitir concepto al respecto. Finalmente, frente a las peticiones que buscan modificar la legislación penal respecto de los beneficios y subrogados penales, se le indica al peticionario la importancia de estos beneficios y el porqué están limitados para cierto tipo de delitos.	31/10/2022	11 días hábiles

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRS	DESCRIPCIÓN PQRS	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TÉRMINO EN QUE SE RESPONDIÓ
			concedan los beneficios al resultado de la acumulación jurídica de las penas a los presos comunes, sin importar los delitos cometidos.				
16/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Comparte las conclusiones de varias de las reuniones preparatorias a las movilizaciones de octubre de 2022, incluyendo planteamientos acerca de los modelos educativos del país, propuestas en torno a la reforma tributaria y las inversiones que se pueden realizar con los recursos que se recaudan, así como iniciativas y cuestionamientos en torno al proceso de transición energética impulsado en el país.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que, se tendrán en cuenta sus valoraciones y sugerencias en torno al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Igualmente, se le informa que se han remitido sus sugerencias al Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Industria y Turismo y al Ministerio de Minas y Energía, para que, también puedan dar un estudio adecuado de las mismas.	5/11/2022	13 días hábiles
16/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Pone en consideración sugerencias para mejorar la reglamentación de seguridad vial, la regulación tarifaria de los servicios públicos domiciliarios y la regulación del reembolso en transporte aéreo.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se estudiarán las sugerencias realizadas, de cara a la estructuración de proyectos de acto legislativo y de ley.	31/10/2022	9 días hábiles
19/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Se solicita establecer espacios de diálogo con la Mesa Permanente de Concertación para establecer espacios de presentación y análisis de proyectos y actos legislativos que garanticen la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que, los proyectos de Acto Legislativo y de Ley que tramite y tengan impacto sobre la consulta previa de los pueblos indígenas, serán puestas en consideración de esta Mesa Permanente de Concertación, de conformidad con la especial protección constitucional que tienen las comunidades indígenas en su derecho a la participación en las decisiones que los afectan, así como lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1397 de 1996 y el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., de Ginebra en 1989.	3/11/2022	11 días hábiles
19/10/2022	Correo electrónico	Denuncia	Solicita se tenga en cuenta varias sugerencias para la modificación de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. Además, pone en conocimiento denuncias acerca de varios magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y de la Fiscalía General de la Nación.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que, se estudiarán sus sugerencias, de cara a las reformas estructurales a la función judicial del Congreso de la República. Igualmente, se le informa al peticionario que su denuncia ha sido puesta en conocimiento de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, por ser competencia de esta comisión la investigación y acusación de los	27/10/2022	6 días hábiles

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRS	DESCRIPCIÓN PQRS	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TÉRMINO EN QUE SE RESPONDIÓ
					magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y de la Fiscal General de la Nación.		
21/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Pone en consideración afirmaciones y argumentos a favor de aprobar el Proyecto de Ley 007/2022C que "prohíbe el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado".	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que su información ha sido de suma relevancia, de cara al debate de este proyecto de ley, a pesar de ser archivado en la plenaria de la Cámara de Representantes.	5/11/2022	10 días hábiles
21/10/2022	Correo electrónico	No competencia	Solicita se adelante el proceso de restitución de tierras y se entreguen bienes, por ser los herederos de las mismas.	15 días hábiles	Se le informa al peticionario sobre el proceso de restitución de tierras contemplado en la Ley 1448 de 2011 (prorrogada por la Ley 2078 de 2021). Además, se le indica que se trasladó la petición a la Unidad de Restitución de Tierras y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por ser las entidades competentes para iniciar el trámite y realizar el acompañamiento requerido. Finalmente, se le sugiere al peticionario acudir a la Defensoría del Pueblo, para lo pertinente.	28/10/2022	5 días hábiles
21/10/2022	Correo electrónico	Sugerencia	Solicita poner atención al impuesto sobre las pensiones, en el marco de la Ley 118/2022 Cámara - 131/2022 Senado (Reforma Tributaria).	15 días hábiles	Se le indica a la peticionaria que, según comunicado del 25 de octubre de 2022 del Presidente de la República, se eliminaría de la Reforma Tributaria lo relativo a las modificaciones propuestas al artículo 206 del Estatuto Tributario sobre el monto de la renta exenta para el impuesto sobre la renta en los casos de pensiones de jubilación, vejez, de sobrevivientes y de riesgos profesionales.	31/10/2022	6 días hábiles
21/10/2022	Correo electrónico	No competencia	Pone en consideración sugerencias para eliminar la valoración de la "conducta punible" que realizan los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad. Además, solicita se realice una excarcelación masiva para personas que tienen un tratamiento carcelario con la mitad de la pena y/o libertad condicional.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que, la valoración de la conducta punible por parte de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad no está prohibida en el país, toda vez que la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han indicado que dicha valoración es permitida, pero debe tener en cuenta las mismas circunstancias y consideraciones que hubiere tenido el juez penal de conocimiento, independientemente de su efecto favorable o desfavorable en la libertad del condenado. No obstante, teniendo	4/11/2022	10 días hábiles

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRS	DESCRIPCIÓN PQRS	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TÉRMINO EN QUE SE RESPONDIÓ
					presente que también se solicita eliminar lo relativo a la conducta punible en los subrogados penales y beneficios penales, se indica que se hará el respectivo estudio, toda vez que requiere concepto favorable del Consejo Superior de Política Criminal; además, también se remite estas sugerencias al Ministerio de Justicia y del Derecho.		
22/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Pone en consideración la situación de los presos políticos de las Autodefensas Unidas de Colombia en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Cóbbita, de cara a la materialización de la política de Paz Total y la reconciliación.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que serán estudiadas sus sugerencias, en el marco de la implementación de la Política de Paz Total y la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. No obstante, se le indica que también se remitió las mismas al Ministerio de Justicia y del Derecho, para su adecuado estudio y seguimiento.	31/10/2022	6 días hábiles
24/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Solicita se realice una reflexión en torno a la pregunta del porqué los gobernantes y administradores de lo público no enfocan todos sus esfuerzos a los problemas fundamentales y comunes a toda la población, en el marco de una iniciativa académica.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que, en el marco del ciclo de políticas públicas hay dos escenarios fundamentales en los cuales se debe tomar en consideración los problemas de la sociedad, el momento de la estructuración de la agenda de gobierno y la formulación de las políticas públicas. En cada uno de ellos, se debe tomar en consideración las problemáticas sociales fundamentales, aunque hay diferentes grupos de presión que pueden influir en la inclusión de un problema en la agenda o en la definición de sus características, causas y consecuencias. Finalmente, se le indica que, los administradores deben servir a la comunidad, tal como establece la Constitución, pues al no realizarlo están primando intereses y beneficios personales.	5/11/2022	9 días hábiles
27/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Solicita se brinde apoyo al proceso de restitución de tierras que está adelantando y se dé visibilidad al mismo.	15 días hábiles	Se le informa al peticionario que se tendrán en consideración su situación y se hará el respectivo seguimiento, además se le indica que también se ha remitido lo pertinente a la Unidad de Restitución de Tierras, para que realicen el adecuado acompañamiento. Así mismo, se le indica al peticionario que cualquier irregularidad que se presente en el proceso judicial puede ser informada a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y a la Fiscalía General de la Nación; y, se le sugiere asistir a la Defensoría del Pueblo, para lo respectivo.	5/11/2022	6 días hábiles

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRS	DESCRIPCIÓN PQRS	TÉRMINOS PARA RESOLVER	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	TÉRMINO EN QUE SE RESPONDIÓ
31/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Solicita tener en consideración la propuesta de Feijoa como un producto para explotar en materia de agricultura.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrá en consideración sus sugerencias de cara al debate del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Igualmente, se le indica que también se remitió sus sugerencias al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Departamento Nacional de Planeación, para su estudio.	5/11/2022	4 días hábiles
31/10/2022	Correo electrónico	Petición de Interés Particular	Solicita se legisle frente al trabajo externo en relación con la prisión domiciliaria y se revise lo relativo a las decisiones de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad en su caso particular.	15 días hábiles	Se le indica al peticionario que se tendrá en consideración sus sugerencias y, se le indica que la Corte Suprema de Justicia ya ha establecido que los internos con prisión domiciliaria pueden desarrollar trabajo extramural, siempre bajo el control y vigilancia de las autoridades a su cargo. Además, se le señala que cuenta con los recursos de ley frente a las decisiones del juez de ejecución de penas y medidas de seguridad y, excepcionalmente, puede recurrir al mecanismo de tutela contra providencia judicial.	5/11/2022	4 días hábiles

Y bueno, seguimos haciendo, aprendiendo de errores para no cometerlos de nuevo y esforzándonos a diario porque esta tarea no es nada fácil, aún queda mucho por trabajar ¡porque a eso vinimos!

**¡a transformar el Congreso!**

Gracias por acompañarme en este camino y no lo olviden, ustedes tienen todo el derecho de vigilar qué hacemos los servidores públicos.

